



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**AV** Agència Valenciana  
de Foment i  
**fga** Garantia Agrària



**Unión Europea**

**Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural**

*Europa invierte en las zonas rurales*

**RESUMEN PARA EL CIUDADANO DEL  
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DE 2024 DEL  
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA 2014-2022**

## Introducción

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2022 (PDR-CV 2014-2022) es el instrumento de planificación de las actuaciones de la Generalitat Valenciana en materia de política de desarrollo rural. El objetivo principal del programa es la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural valenciano en el marco de un modelo social y medioambientalmente sostenible.

Los objetivos intermedios para alcanzar este objetivo final son los siguientes:

- El fomento de la competitividad de las exportaciones agrarias.
- El apoyo al sector forestal y el pleno aprovechamiento de su potencial desde una perspectiva multifuncional (económica, social y medioambiental).
- La protección de los recursos naturales y el control de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- La diversificación de la actividad económica de las zonas rurales y el apoyo a la iniciativa Leader.

Las actuaciones del PDR-CV 2014-2022 están cofinanciados por Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Generalitat Valenciana. El presupuesto total del Programa para el periodo 2014-2022 asciende a 578.977.573 €.

El Programa se organiza en medidas que se desagrega en operaciones que se corresponden con las ayudas que se convocan y las inversiones que se financian.

Las 13 medidas (M) y las 34 operaciones (Op.) del PDR-CV 2014-2022 son las siguientes:

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información.

- Op. 1.1.1. Prestación grupal de formación y adquisición de competencias.

M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.

- Op. 3.1.1. Ayuda a la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones en regímenes de calidad.
- Op. 3.2.1 Promoción e información sobre regímenes de calidad.

M04: Inversiones en activos físicos.

- Op. 4.1.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias.
- Op. 4.1.3. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias financiadas por el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI).
- Op. 4.1.2. Planes de reconversión y reestructuración colectivos.
- Op. 4.2.1. Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas.
- Op. 4.1.3. Inversiones en infraestructuras públicas de regadío (una parte de esta operación está financiada por el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea - EURI).
- Op. 4.3.2. Mejora y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas.

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales.

- Op. 6.1.1. Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores.

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.

- Op. 8.1. Primera forestación de tierras agrícolas
- Op. 8.3.1. Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio.
- Op. 8.3.2. Sanidad forestal
- Op. 8.3.3. Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales.
- Op. 8.4.1. Actuaciones de restauración de los recursos forestales.
- Op. 8.5.1. Instrumentos de gestión forestal sostenible.
- Op. 8.5.2. Gestión forestal sostenible para la mejora ambiental, paisajística y fomento de los ecosistemas forestales.
- Op. 8.5.3. Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000.
- Op. 8.6.1. Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales.

M10: Agroambiente y clima.

- Op. 10.1.1. Protección del cultivo sostenible del arroz en zonas de humedal.
- Op. 10.1.2. Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables.
- Op. 10.2.3. Protección de los humedales y carrizales del sur de Alicante.
- Op. 10.1.4. Conservación y mejora de razas autóctonas.
- Op. 10.1.5. Fomento de sistemas agrarios de interés para las aves esteparias.

M11: Agricultura ecológica.

- Op. 11.1.1. Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos.
- Op. 11.2.1. Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos.

M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

- Op. 13.1.1. Ayudas compensatorias a zonas de montaña.
- Op. 13.2.1. Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas.

M16: Cooperación.

- Op. 16.2.1. Ayuda a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos y tecnología.

M19 - Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo).

- Op. 19.1.1. LEADER. Ayuda preparatoria.

- Op. 19.2.1. LEADER. Implementación de las operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP).
- Op. 19.3.1. LEADER. Preparación y realización de actividades de cooperación de los grupos de acción local (GAL).
- Op. 19.4.1. LEADER. Apoyo a los costes de explotación y de animación de la EDLP.

M 20. Asistencia Técnica.

M 22. Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

M00. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas.

Por otra parte, la Unión Europea ha establecido seis “prioridades de desarrollo rural” que, a su vez se desagregan en “focus áreas” (o áreas de interés). Cada operación del Programa contribuye a la consecución de los objetivos de una o varias focus áreas en porcentajes predeterminados, de forma que el Programa se evalúa, transversalmente, en función de dichas focus áreas.

Las seis prioridades de desarrollo rural (P) y sus correspondiente focus áreas (FA) son las siguientes:

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.

Incluye promover la innovación, fortalecer los vínculos entre investigación e innovación en agricultura y silvicultura, y apoyar el aprendizaje permanente y la formación profesional en estos sectores. Esta prioridad no tiene ninguna focus área específica. Por lo tanto, esta prioridad no tiene asignadas focus áreas en el PDR CV 2014-2022. No obstante, su objetivo es vital para el desarrollo rural al impulsar la eficiencia y la sostenibilidad en las comunidades rurales.

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

- FA 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar su reestructuración y modernización, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
- FA 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional.

P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

- FA 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

- FA 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad de los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
- FA 4B: Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.
- FA 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.

- FA 5A: Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.
- FA 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- FA 5D: Reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura.
- FA 5E: Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

- FA 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- FA 6B: Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2022, elaborado bajo la dirección de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA) como autoridad de gestión del Programa, se aprobó por Decisión de ejecución de la Comisión Europea de 28 de julio de 2015.

El texto completo de la versión actualizada del PDR-CV 2014-2022 puede consultarse en la siguiente dirección: <https://avfga.gva.es/va/pdr-cv-2014-2020>

En el presente informe se analiza fundamentalmente la ejecución del PDR-CV 2014-2022 del ejercicio de 2024.

## 1. Información fundamental sobre la ejecución del PDR y sus prioridades

El Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, prorrogó la vigencia de los programas de desarrollo rural financiados por FEADER, que inicialmente finalizaban en 2020, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Una vez asumida la prórroga temporal de dos años del PDR-CV, e incorporado el correspondiente incremento financiero, el gasto público total del Programa (incluyendo la financiación nacional adicional) asciende a 578.977.573 €. Por otra parte, en febrero de 2023 se incorpora al Programa la Medida 22, Ayuda temporal excepcional para los agricultores y pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. La medida se programó con una dotación financiera de 5.566.628 € y su principal objetivo es garantizar la viabilidad de las explotaciones agrícolas de los sectores agrarios más afectados por las consecuencias la invasión de Ucrania por parte de Rusia. La nueva medida, de carácter excepcional y duración temporal, pretende subsanar, o al menos paliar, los problemas de liquidez que ponen en peligro la continuidad de las actividades agrícolas y ganaderas en la Comunitat Valenciana.

Consolidado el incremento del gasto público del PDR-CV, procede realizar un sucinto análisis comparativo de la ejecución entre los ejercicios 2022 y 2023, por prioridades de desarrollo rural y por focus áreas.

En primer lugar, cabe señalar que el ritmo de ejecución ha mejorado sensiblemente respecto del año anterior, dado que el porcentaje de ejecución del gasto público total a 31 de diciembre de 2024 es del 79,23%, frente al 69,13 % del año anterior. Si consideramos únicamente el gasto cofinanciado, el porcentaje asciende al 89,27 % para 2024, frente al 77,88 % de 2023. La diferencia es, aproximadamente, de entre 10 y 11 puntos porcentuales, lo que supone un incremento de entre el 12 y el 14 % sobre los valores de 2023.

### PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL

- Prioridad 1: Transferencia de conocimientos e innovación (prioridad transversal, que no se analiza)
- Prioridad 2: Viabilidad y competitividad de las explotaciones agrícolas
- Prioridad 3: Organización de la cadena alimentaria y gestión del riesgo
- Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas
- Prioridad 5: Economía eficiente en el uso de recursos y resistente al cambio climático
- Prioridad 6: Inclusión social y desarrollo económico

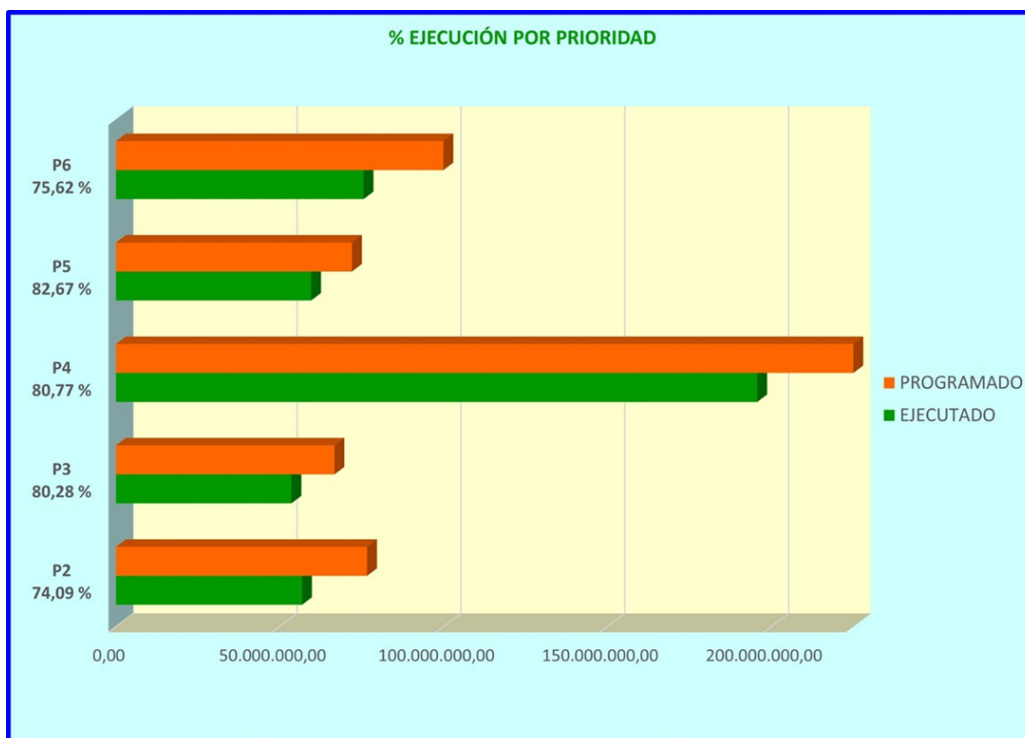
Si analizamos la ejecución desde el punto de vista de las prioridades de desarrollo rural se observa que el porcentaje de ejecución en 2024 (respecto del gasto público programado) varía entre el 82,67 % de la Prioridad 5 y el 74,09 % de la Prioridad 2 (gráfico 1). Respecto de la anualidad anterior, el ritmo de la ejecución ha mejorado notablemente en la Prioridad 2 (16,52 puntos porcentuales), mientras que en el resto de las prioridades los incrementos oscilan entre los 11,06 puntos de la Prioridad 6 y los 6,31 puntos de la Prioridad 3 (gráfico 2).

Sin duda, el notable incremento en la ejecución de la Prioridad 2 se debe al impulso recibido de la ejecución en 2024 de la Operación 4.1.3, Ayuda EURI a las inversiones en explotaciones agrarias por un importe de casi 6 millones de euros.

En cuanto a la ejecución acumulada (gráfico 3), destaca, en términos absolutos, el crecimiento de la Prioridad 2 con un total de 56.762.366 € (y un notable incremento del 27,52 % respecto de 2023). Este incremento se explica, por una parte y como se acaba de comentar, por la ejecución en 2024 de la Operación 4.1.3, Ayuda EURI a las inversiones en explotaciones agrarias por un importe de 5.948.564,71 € (primer ejercicio con ejecución financiera). También por el nivel ascendente de la ejecución otras operaciones como la 4.1.1., Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias, que pasa de una 71,80 % en 2023 a un 81,97 % en 2024 y la Operación 6.1.1., de Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores que pasa de 86,02 % en 2023 al 90,44 en 2024.

La prioridad 4 y la 6 han crecido a tasas relevantes del 13,38 % y 17,96 %, respectivamente. Por último, las prioridades 3 y 5 han crecido a tasas más moderadas, por debajo del 10 %.

**Gráfico 1**



**Gráfico 2**



**Gráfico 3**



**FOCUS AREAS O ÁMBITOS DE INTERÉS**

- FA 2a: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar su reestructuración y modernización.
- FA 2b: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y el relevo generacional
- FA 3a: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria.
- FA 5a: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
- FA 5c: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía.
- FA 5d: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura.
- FA 5e: Fomentar la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.
- FA 6a: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- FA 6b: Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
- FA 2b: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y el relevo generacional
- FA 3a: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria.
- FA 5a: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
- FA 5c: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía.

- FA 5d: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura.
- FA 5e: Fomentar la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.
- FA 6a: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- FA 6b: Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

Si el análisis de la ejecución lo realizamos por FA (gráfico 4) se observa, en primer lugar, que la variabilidad porcentual de la ejecución todavía es mayor que en las prioridades de desarrollo rural, ya que oscila entre el 62,12 % de la FA 2a (con un 37,55 % en 2023) y el 95,37 de la FA 5d (con un 95,23 % en 2023). Como es sabido, la prioridad 4 no se desagrega por FA y se declara conjuntamente, de forma que no cabe dicho análisis es este caso.

En cuanto a la ejecución anual por FA (gráfico 5) podemos segmentarlas en dos grupos, según su porcentaje de ejecución: en un primer grupo están las FA cuya ejecución es superior al 80 %, y que está razonablemente consolidada: 2b, 3a, Prioridad 4, 5c, 5d, y 6a y en un segundo grupo las que están por debajo de ese valor: 2a, 5a, 5e y 6b.

El nivel de ejecución de las FA del segundo grupo se resiente por la escasa ejecución de determinadas operaciones que contribuyen en gran medida a estas FA. En el caso de la FA 2a, la ejecución del gasto cofinanciado de la Operación 4.1.2, Planes de reconversión y reestructuración colectivos, se ha situado en 2024 en el 82,46 %, pero el nivel de ejecución total está lastrado por un voluminoso top-up que está por completo sin ejecutar.

También lastra la ejecución de la FA 2a la Operación 1.1.1. Prestación grupal de formación y adquisición de competencias, habida cuenta de que su ejecución está condicionada por la sucesión temporal de las acciones de formación.

En cambio, y respecto de la misma FA, la Operación 4.1.3, Ayuda EURI a las inversiones en explotaciones agrarias ha dado un salto cuantitativo importantes: de una situación muy rezagada en 2023 ha pasado a una ejecución del 61,30 % del gasto cofinanciado (46,82 del gasto público total).

En cuanto a la FA 5a, la Operación 4.3.1, Inversiones en infraestructuras públicas de regadío, presenta una ejecución del 84,83 % de gasto cofinanciado (79,90 % de gasto público total), datos correspondientes a la parte no EURI. Pero la parte financiada exclusivamente con fondos EURI presenta un discreto 18,94 %. Como se ha indicado en anteriores informes, la puesta en marcha de esta operación fue muy lenta debido a problemas asociados a los procedimientos y trámites derivados de la forma inicialmente elegida para la adjudicación de las obras. Aunque estos problemas se han solucionado la ejecución todavía se resiente de esos retrasos. Adicionalmente, algunas de las obras financiadas por esta Operación sufrieron los devastadores efectos de la dana que asoló parte de la provincia de Valencia en octubre de 2024, lo que ha provocado mayores dificultades y nuevos retrasos en su ejecución.

La FA 5e, que depende en gran medida de la Operación 8.5.1, Instrumentos de gestión forestal sostenible, ha tenido serias dificultades debido al escaso éxito de las convocatorias iniciales lo que condujo a su reformulación. Su ejecución en 2024 roza el 70 % del gasto cofinanciado (55,64 % del gasto público total).

Por otra parte, la FA 6b, que depende exclusivamente de las operaciones de la Medida 19 (Leader), presenta en 2024 una ejecución del 68,71%, que mejora sustancialmente la de 2023 del 53 %.

En cuanto a las FA con una ejecución superior al 80 %, destacan la FA 5d que alcanza el máximo con un

95,37 % de ejecución, la FA 5c con un 93,05 %, (con un extraordinario crecimiento desde el 54,28 % de 2023) y la FA 2b con un 91,39 %. Como ya se ha mencionado, el éxito de la FA 5d se debe al alto grado de ejecución de las operaciones relacionadas con la agricultura ecológica y de la Operación 10.1.2

Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables. Por su parte, la evidente mejora de la ejecución de la FA 5c (que depende exclusivamente de la Operación 8.6.1, Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales) se debe al buen nivel de la ejecución de esta Operación que en 2024 que consigue una ejecución del 96,54 (gasto cofinanciado) del 93,05 % (gasto público total, cuando en 2023 fue del 54,28 %). FA 2b, que depende exclusivamente de la Operación 6.1.1, Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores, debe su excelente nivel de ejecución a esta Operación: 97,79 % de gasto cofinanciado y 90,44 de gasto público total.

Por su parte, la FA 3a, la Prioridad 4 y FA 6a continúan con buenos ritmos de crecimiento sostenido (porcentajes ligeramente superiores al 80 %) lo que demuestra que se han recuperado de los problemas que supusieron en el pasado tanto la pandemia del covid 19 como la Guerra de Ucrania y encaran el final del periodo de ejecución con muy buenas perspectivas.

Finalmente, la ejecución acumulada por FA (gráfico 6), muestra un crecimiento sostenido en todas ellas, destacando en términos absolutos la FA 3a, la Prioridad 4 y FA 6a. No obstante, los mayores incrementos interanuales entre 2023 y 2024 se han producido en la FA 5c (71,41 %), en la FA 2a (62,92 %) y en la FA 6b (38,29 %).

Gráfico 4

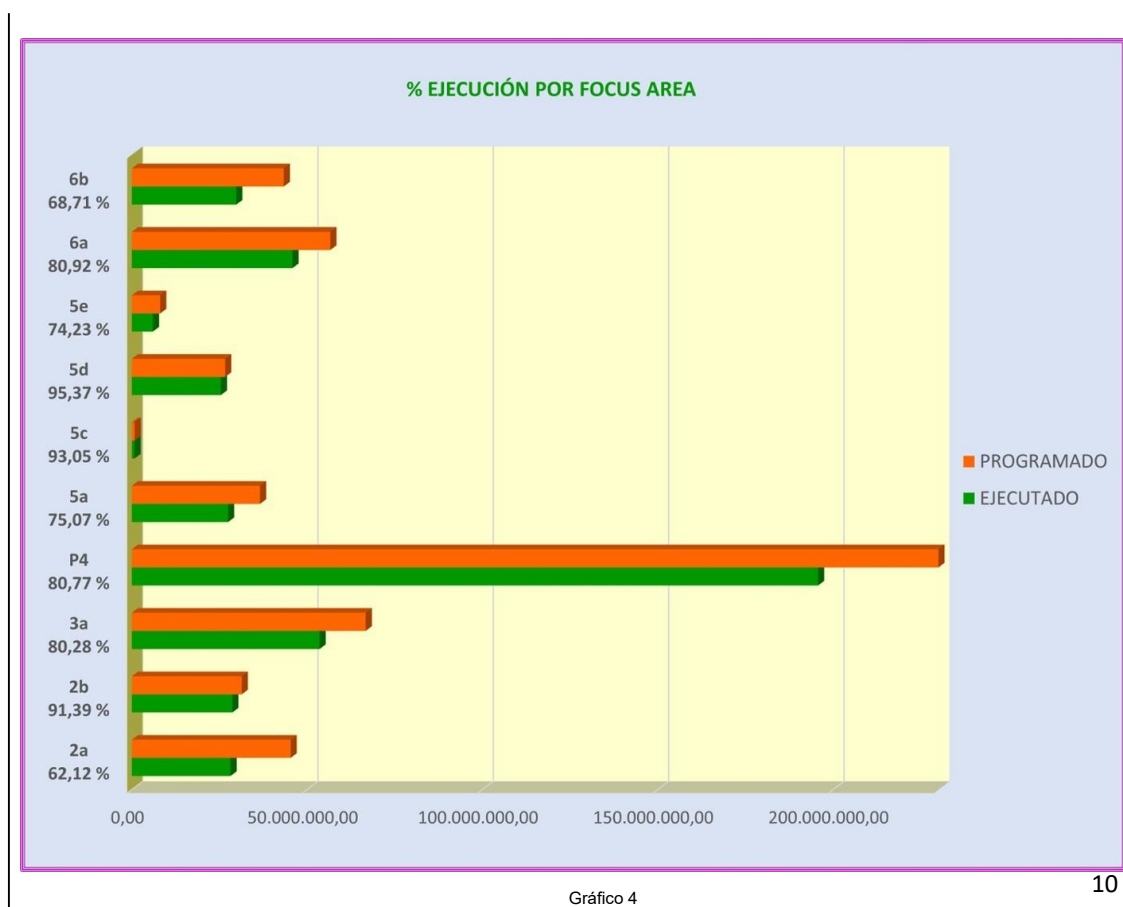


Gráfico 5

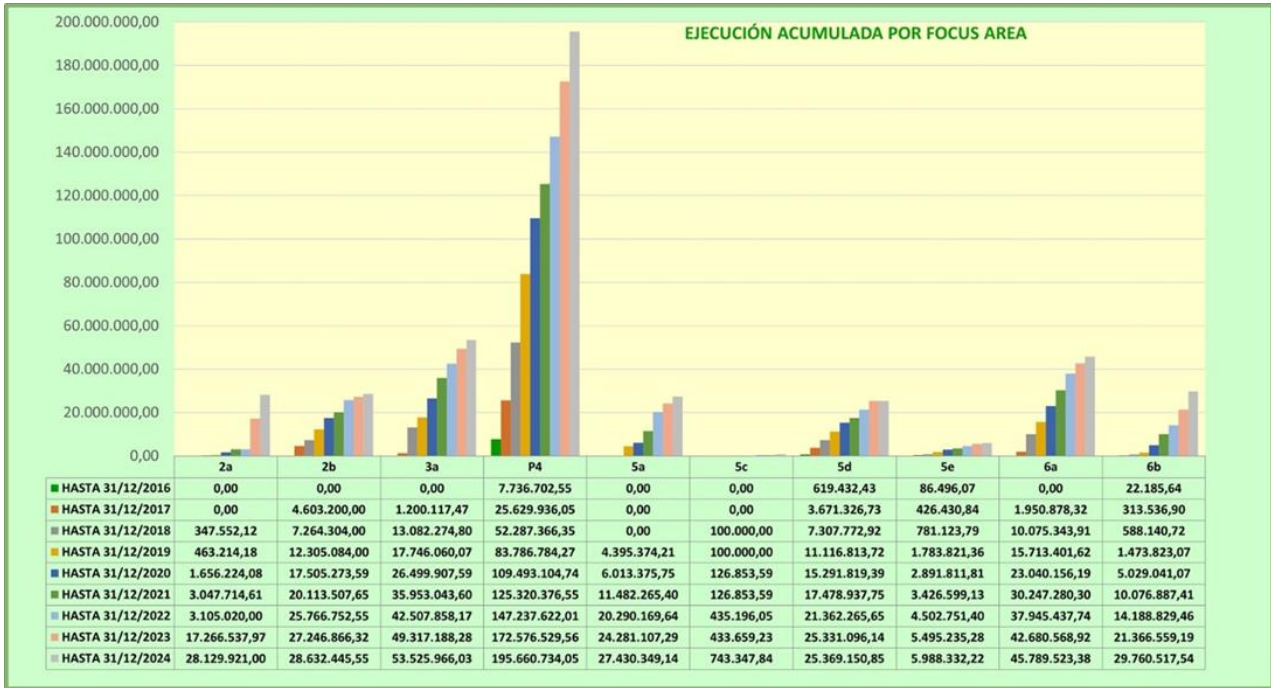
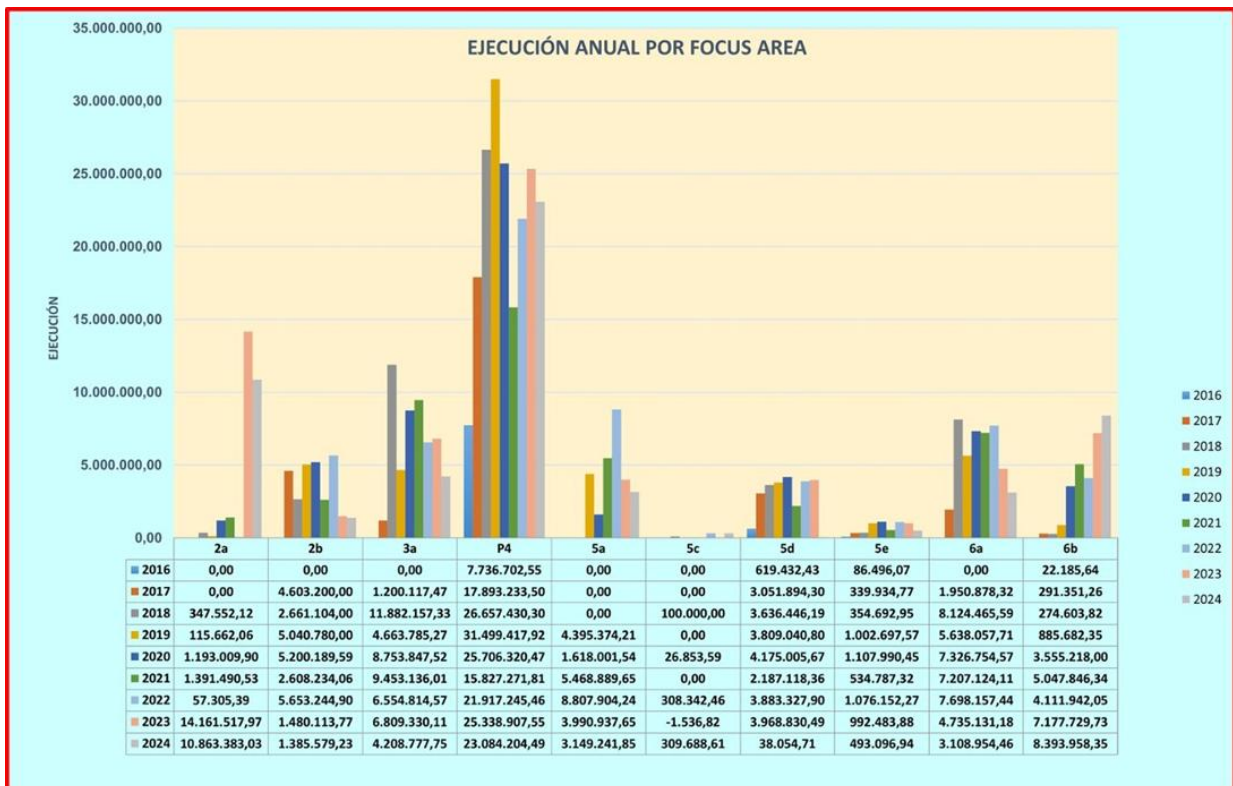


Gráfico 6



A continuación, se hace un análisis pormenorizado por prioridades de desarrollo rural, focus áreas y operaciones.

## **PRIORIDAD 2 DE DESARROLLO RURAL**

***Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.***

**FOCUS ÁREA 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.**

Los objetivos que comprende la Focus Área 2A se alcanzarán mediante la combinación de actuaciones de las Medidas 1, 4, 16 y 22. Las actuaciones de formación (M1) van a permitir mejorar la capacitación de cada profesional del sector lo que favorecerá el cambio hacia una agricultura más competitiva. Por su parte, con el objetivo de disminuir los costes de producción, aumentar la productividad y mejorar la viabilidad y competitividad de las explotaciones, la Operación 4.1.2 (M4) permitirá realizar inversiones para la reconversión y reestructuración de las explotaciones, así como mejorar la adaptación al mercado. Además, dado que las personas beneficiarias de esta medida son entidades asociativas agrarias y llevarán a cabo una gestión conjunta de la explotación resultante, se mejora la estructura y dimensión de las explotaciones. Cabe señalar que para mitigar los efectos económicos y sociales provocados por el covid 19, en la séptima modificación del Programa en la que se incluyó el periodo transitorio y el EURI, se introdujo la nueva Operación 4.1.3 (M4), de ayuda a inversiones en explotaciones agrarias financiadas con fondos del Instrumento Europeo de Recuperación (EURI). Por otra parte, para evitar el abandono de la actividad agraria es necesario crear condiciones para la renovación de estructuras agrarias, pero también de impulso de iniciativas para la aproximación de intereses y de cooperación empresarial como recoge la Medida 16. Por último, las personas agricultoras y ganaderas en la Unión se han visto afectadas, de un modo sin precedentes, por las consecuencias de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. La crisis está teniendo graves consecuencias en la oferta de materias primas a escala mundial, lo que está provocando el alza de los precios de los insumos, en particular de la energía, los fertilizantes y los piensos, ocasionando perturbaciones económicas en el sector agrícola y ganadero de las zonas rurales de la Comunitat Valenciana y generando problemas de liquidez al sector productor agrario. Con la inclusión en el PDR-CV de la Medida

22, Ayuda temporal excepcional para los agricultores y pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, se regula la concesión de una ayuda excepcional, financiada por el FEADER, para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico. En la Comunitat Valenciana estas ayudas van dirigidas a los tres subsectores de la producción primaria que están sufriendo las consecuencias del conflicto de Ucrania: frutícola, pavos de engorde y apícola.

### **Operaciones y porcentaje de contribución a la Focus Área 2A**

Operación 1.1.1 Prestación grupal de formación y adquisición de competencias	60 %
Operación 4.1.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias	100%

Operación 4.1.2 Planes de reconversión y reestructuración colectivos	80 %
Operación 4.1.3 Ayuda EURI a las inversiones en explotaciones agrarias	100%
Operación 16.2.1 Ayuda a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos y tecnología	90 %
Medida 22. Ayuda temporal excepcional para los agricultores y pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia	100%

### **Operación 1.1.1 Prestación grupal de formación y adquisición de competencias.**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A en 2024:

- Importe FEADER: 171.547,79 €
- Importe Gasto Público: 323.675,08 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 1.068.063,67 €
- Importe Gasto Público: 2.015.214,41 €

### **Implementación de la Operación 1.1.1.**

La orden de bases se publicó en 2017 y en 2018 se publicó una convocatoria en la que se convocó el 100% de gasto público total programado (3.500.000 €) en ayudas para las anualidades 2018, 2019 y 2020.

En la anualidad de 2018 se concedieron 1.256.690,00 €; en la de 2019, 1.243.310,00 € y en la de 2020, 1.068.000,60 €. Se comprometió el 100% en las tres anualidades ejecutadas, por lo que cabe afirmar que esta es una operación exitosa desde el punto de vista de la demanda.

En la séptima modificación del Programa, aprobada por la Comisión el 3 de diciembre de 2021 y en la que se incluyó el periodo transitorio y el EURI, se incrementó la dotación de la operación en 1.482.418,16 € llegando a un importe del gasto público total de 4.982.418,16 €.

En diciembre de 2021 se publicó una nueva convocatoria de ayudas a la que se presentaron 18 expedientes de solicitud de ayuda, de los cuales 13 recibieron ayuda.

La ayuda tiene carácter plurianual y el importe de la dotación presupuestaria convocada ascendía en total a

930.000 €. En mayo de 2022 se aprobó un importe adicional de 1.490.000 €, a distribuir entre las anualidades previstas en la convocatoria, 470.000 € en 2022, 1.100.000 € en 2023 y 850.000 € en 2024, alcanzando un importe total convocado de 2.420.000 €.

El importe ejecutado en 2024 es de 539.458,48 € que corresponde a la resolución de pago de fecha de 8 de mayo 2024 (por importe de 538.969,94 € y la resolución de recursos por 488,53 €). El gasto público total ejecutado a 31 de diciembre de 2024 es de 3.358.690,72 €.

#### **Operación 4.1.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias.**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A en 2024:

- Importe FEADER: 2.093.014,58 €
- Importe Gasto Público: 3.949.083,94 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 6.608.009,31 €
- Importe Gasto Público: 12.467.941,92 €

#### **Implementación de la Operación 4.1.1.**

La primera convocatoria aprobada en 2018 tuvo un presupuesto de 25.000.000 € y, finalmente, pudieron concederse ayudas a un total de 516 explotaciones que presentaron planes de mejora de sostenibles y viables que incluían inversiones a realizar en 2018, 2019 y 2020. El importe global aprobado ascendió a 12.718.141,63 €. De esta cantidad, a 31 de diciembre de 2023 se había pagado un importe total de 9.859.991,76 €.

Respecto a la ejecución de la medida, hay que considerar que el pago de la ayuda se realiza al finalizar el correspondiente plan de mejora que puede tener una duración máxima de 3 años, por lo que la ejecución se retrasa respecto a la concesión de las ayudas. En todo caso, puede decirse que el nivel de ejecución de la medida ha sido discreto, básicamente porque el número de proyectos aprobados en dicha convocatoria fue algo menor de lo previsto.

Para mejorar el atractivo de la operación en 2019 se modificó la orden que regula sus bases. Se mejoraron los porcentajes de ayuda, se incluyeron como gastos subvencionables los costes de reestructuración de plantaciones de cítricos que no supongan nuevas plantaciones (exceptuando variedades híbridas de cítricos con problemas por pérdida de calidad comercial) y se añadió como criterio de prioridad la recuperación de parcelas agrícolas cuyo cultivo hubiera sido arrancado y destruido con objeto de la erradicación y el control de la bacteria de cuarentena *Xylella fastidiosa*.

En 2020 se publicó una nueva convocatoria para planes de mejora que se implementen en los años 2021, 2022 y 2023, con un presupuesto de 30.000.000 €, más del doble del importe concedido en la anterior convocatoria.

Hay que destacar que, debido a las dificultades derivadas de la pandemia de la COVID 19, fue necesario ampliar el plazo de admisión de solicitudes. Las novedades introducidas en la normativa han tenido un gran éxito y, de esta forma, se han presentado un 45% más de solicitudes respecto a la convocatoria anterior.

Este importante incremento de solicitudes y las dificultades creadas por la situación sanitaria en este ejercicio provocaron cierto retraso en la tramitación de las mismas.

Para paliar estas necesidades se contó con el apoyo de la medida destinada a la asistencia técnica del PDR, con la que se pudo ampliar la plantilla de personal en las oficinas comarcales encargadas de los controles administrativos de estas solicitudes.

Adicionalmente, la situación económica global provocó diversas dificultades a las personas beneficiarias de la medida, como la falta de suministros, el aumento de los precios y también una incertidumbre económica que afectó a los agricultores interesados en realizar inversiones en sus explotaciones.

Respecto a la ejecución de la medida hay que indicar que, en la segunda convocatoria, a pesar de todas las dificultades expuestas, se concedieron ayudas a un total de 798 explotaciones por importe de 28.377.464 €. A 31 de diciembre de 2024 se había pagado un importe total de 21.943.585,04 €.

De esta forma, el importe total ejecutado de la operación en el marco del PDR 2014-2022 a 31 de diciembre de 2024 ha sido de 31.803.576,80 €, que representa el 81,97 % del presupuesto total de la operación y el 99,16 % del presupuesto con cofinanciación FEADER, que ya puede considerarse un porcentaje aceptable de ejecución.

#### **Operación 4.1.2 Planes de reconversión y reestructuración colectivos.**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A en 2024:

- Importe FEADER: 37.892,70 €
- Importe Gasto Público: 71.495,65 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 134.605,34 €
- Importe Gasto Público: 253.972,31 €

#### **Implementación de la Operación 4.1.2.**

Inicialmente la Operación 4.1.2 se denominó “Plan de reconversión de cítricos” y disponía de un presupuesto de 10.000.000 €. Dado que su objetivo era demasiado ambicioso para el importe disponible, se propuso rediseñar la operación. En 2017 pasó denominarse “Planes de reconversión y reestructuración colectivos” con el mismo presupuesto.

El objetivo de la operación es ayudar a las entidades asociativas agrarias ubicadas en la Comunitat Valenciana a ejecutar las inversiones necesarias para realizar la reconversión y reestructuración de las explotaciones a fin de mejorar la calidad de la producción y su adaptación al mercado.

En 2020 se publicó la primera convocatoria. Sin embargo, la operación en sus condiciones iniciales no llegó a tener la aceptación esperada. En 2021 y 2022 se ajustó el presupuesto hasta los 3.385.000 €. Ello ha permitido la publicación de una segunda convocatoria en 2024 por un importe de 1.500.000 €. Aunque se han mejorado las condiciones, no se espera que tenga una gran acogida debido a su reducido periodo de ejecución que finaliza el 31 de diciembre de 2025.

A 31 de diciembre de 2024 se había pagado un importe total de 317.465,39 € que, en cualquier caso, sigue siendo un importe muy discreto, aunque coherente con el importe aprobado en la primera convocatoria.

#### **Operación 4.1.3 Ayuda EURI a las inversiones en explotaciones agrarias.**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A en 2024:

- Importe FEADER: 5.948.564,71 €
- Importe Gasto Público: 5.948.564,71 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 5.948.564,71 €
- Importe Gasto Público: 5.948.564,71 €

### **Implementación de la Operación 4.1.3 EURI Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias.**

En 2021 se creó la operación 4.1.3 dotada con fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación (EURI) para mitigar los efectos económicos y sociales provocados por el covid 19. La descripción de la operación 4.1.3 coincide con la correspondiente a la operación 4.1.1, siendo la fuente de financiación lo que diferencia a las dos operaciones.

En 2023 se publicó la convocatoria con un presupuesto global de 12.704.758,00 €, a la que se presentaron un total de 829 solicitudes. En abril de 2024 se ha concedido todo el importe financiado por los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación (IRUE) en 360 planes de mejora aprobados.

A 31 de diciembre de 2024 el importe total ejecutado de la operación ha sido de 5.948.564,71 € al amparo de esta convocatoria, que representa el 46,82 % del presupuesto total de la operación, financiada exclusivamente con fondos EURI, que puede considerarse un porcentaje aceptable de ejecución.

### **Operación 16.2.1 Ayuda a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos y tecnología.**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A en 2024:

- Importe FEADER: 304.889,73 €
- Importe Gasto Público: 575.263,65 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 1.389.621,70 €
- Importe Gasto Público: 2.621.927,65 €

### **Implementación de la Operación 16.2.1.**

Dada la buena dinámica de esta operación se ha incrementado la financiación hasta un importe de gasto público total de 3.100.000 €. Este incremento ha permitido atender la demanda latente, dado el grado de interés manifestado por el colectivo beneficiario de esta operación ante el contexto actual de recuperación económica.

En el ejercicio 2024 han finalizado los 10 proyectos aprobados en la convocatoria de 2022 con anualidades 2022 y 2023 y no hay previstas nuevas convocatorias. Por tanto, en el ejercicio 2024 se resolvió la solicitud de pago de la anualidad 2023 (25 de julio de 2024) y el importe total ejecutado en este ejercicio fue de: 639.181,83 €.

En todo el periodo de programación se han realizado 53 proyectos.

El importe ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2024 de la operación 16.2.1 es de 2.913.252,94 euros, lo que representa un 93,98 % del gasto público total programado.

**Medida 22: Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A en 2024:

- Importe FEADER: - 2.491,00 €
- Importe Gasto Público: - 4.700,00 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 2.555.819,00 €
- Importe Gasto Público: 4.822.300,00 €

**Implementación de la Medida 22.**

Con el objeto de dar respuesta a las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia sobre los sectores agrícola y alimentario, la Unión Europea se ha visto en la necesidad de dar cabida a una nueva medida excepcional y temporal que subsane los problemas de liquidez que ponen en peligro la continuidad de las actividades agrícolas y de las pequeñas empresas que se dedican a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas, a través del Reglamento (UE) núm. 2022/ 1033.

Esta medida fue incorporada en la octava modificación del PDR, aprobada por la Comisión Europea en febrero de 2022.

A fecha 31 de diciembre de 2024 la Medida está ejecutada prácticamente al 100% (99,15 %), por lo que se considera una medida exitosa.

**FOCUS ÁREA 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional.**

El objetivo de la Focus Área 2B se acometerá mediante las actuaciones de la Medida 6, que contribuirá a la dinamización del sector y a la renovación generacional mediante el apoyo a los jóvenes agricultores y agricultoras para acceder a la titularidad de una explotación agraria, adquiriendo la responsabilidad de su gestión.

Operación y porcentaje de contribución a la Focus Área 2B	
Operación 6.1.1 Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores	78,49 %

**Operación: 6.1.1. Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores.**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2B en 2024:

- Importe FEADER: 734.356,99 €
- Importe Gasto Público: 1.385.579,23 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2B acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 15.175.298,38 €
- Importe Gasto Público: 28.632.445,55 €

### **Implementación de la operación 6.1.1.**

La finalidad de esta operación es facilitar la instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en explotaciones agrarias viables, sostenibles y competitivas, con la concesión de ayudas para apoyar su instalación en explotaciones prioritarias y que las personas beneficiarias puedan cumplir con los requisitos para considerarse agricultores y agricultoras activos y profesionales.

Se han realizado 4 convocatorias por un importe total de 64.250.000 € y se han concedido ayudas a 1.228 personas beneficiarias por un importe total de 48.075.000 €.

A 31 de diciembre de 2024 se han pagado ayudas a 989 personas beneficiarias por un importe neto total de 36.102.233,85 €.

considerando que el pago completo de la ayuda está ligado al cumplimiento de un plan empresarial que puede tener una duración máxima de casi 4 años y al cumplimiento de los compromisos adquiridos, se considera que el nivel de ejecución es adecuado, ya que a esa fecha se ha ejecutado el 90,44 % del programado total de la operación y el 99,79 % del gasto programado con cofinanciación FEADER.

### **PRIORIDAD 3 DE DESARROLLO RURAL**

***Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.***

**FOCUS ÁREA 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.**

Para lograr los objetivos de la Focus Área 3A, se combinarán cuatro medidas. La Medida 1, orientada a mejorar la formación y capacitación de los agricultores y las agricultoras para poder introducir cambios en la producción hacia aquella de más calidad y en la distribución de esta, acercándose a las y los consumidores finales. La Medida 3, que se centrará en la promoción de los productos agroalimentarios, un elemento clave a la hora de diseñar estrategias de comercialización. En el actual escenario global de mercados agrarios, la mejora de la competitividad requiere de la necesaria implementación de programas de calidad que permitan a los productos, y a los productores en ellos integrados, mejorar el acceso al mercado a través de la diferenciación. Por su parte, las inversiones en el área de transformación y comercialización de productos agroalimentarios (Medida 4) pondrán el acento en acercar la producción del sector primario a la persona destinataria final y ofrecer una producción de más calidad. Por último, la Medida 16, pues el trabajo conjunto y la cooperación entre los y las profesionales del sector agroalimentario ayuda a salvar la limitación que representa la reducida dimensión de las explotaciones agrarias de la Comunitat Valenciana y a aprovechar las economías de escala, elevando los beneficios económicos, sociales y medioambientales.

<b>Operaciones y porcentaje de contribución a la Focus Área 3A</b>	
Operación 1.1.1. Prestación grupal de formación y adquisición de competencias	20 %

Operación 3.1.1. Ayuda a la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones en regímenes de calidad	100 %
Operación 3.2.1. Promoción e información sobre regímenes de calidad	100 %
Operación 4.2.1. Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas	60 %
Operación 16.2.1. Ayuda a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos y tecnología	10 %

### **Operación 1.1.1 Prestación grupal de formación y adquisición de competencias.**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A en 2024:

- Importe FEADER: 57.182,60 €
- Importe Gasto Público: 107.891,69 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 356.021,23 €
- Importe Gasto Público: 671.738,13 €

La implementación de la Operación 1.1.1. puede consultarse en la FA 2A.

### **Operación 3.1.1 Ayuda a la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones en regímenes de calidad.**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A en 2024:

- Importe FEADER: 1.451,52 €
- Importe Gasto Público: 2.738,71 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 24.168,47 €
- Importe Gasto Público: 45.600,70 €

### **Implementación de la Operación 3.1.1.**

Se han publicado convocatorias de ayudas entre los años 2017 y 2023, por un importe total de 687.332,75 € sobre un gasto público inicialmente programado de 1.000.000 €.

Sin embargo, debido a la baja demanda de las ayudas durante los primeros años en 2020 se transfirieron 900.000 € de la operación 3.1.1 a la operación 3.2.1. En 2023 se ha minorado el gasto público total quedando un importe total programado de 60.000 €.

El órgano gestor de la ayuda entiende que el principal motivo de esta situación radica en que gran parte de los operadores y las operadoras interesados en formar parte de una figura de calidad, ya estaban inscritos antes de las convocatorias.

La implementación de la Operación 3.2.1 conlleva como condición *sine qua non* su ejecución conjunta con la Operación 3.1.1, ambas contempladas como una única medida por la UE.

En la convocatoria de 2023 se presentaron 17 solicitudes de ayuda, se concedieron ayudas a 2 personas beneficiarias por un importe total de 6.943,02 €. El principal motivo del bajo índice de ejecución en esta convocatoria radica en la falta de solicitudes.

El importe ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2024 de esta operación es de 45.600,70 €.

### **Operación 3.2.1 Promoción e información sobre regímenes de calidad.**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A en 2024:

- Importe FEADER: 314.640,84 €
- Importe Gasto Público: 593.661,95 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 1.839.571,47 €
- Importe Gasto Público: 3.470.889,51€

### **Implementación de la Operación 3.2.1.**

A 31 de diciembre de 2024 la ejecución es prácticamente de 100% (98,02 %de gasto público total; 100 % de gasto cofinanciado). En consecuencia, el órgano gestor de la ayuda considera que la evolución de esta operación ha sido exitosa.

### **Operación 4.2.1 Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas.**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A en 2024:

- Importe FEADER: 1.763.804,48 €
- Importe Gasto Público: 3.440.567,22 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 25.934.902,63 €
- Importe Gasto Público: 49.046.412,39 €

### **Implementación de la Operación 4.2.1.**

Se han publicado convocatorias de ayudas en los años 2016, 2017, 2019, 2020 y 2021 por un importe total de 110.800.000 €.

Se estima que el grado de ejecución de la Operación es adecuado y, por tanto, el nivel de logro de los objetivos planteados es satisfactorio por lo que, en la séptima modificación del PDR se incrementó la dotación financiera para impulsar el crecimiento de la industria valenciana, alcanzando los 102.942.000,00 € de gasto público total.

En cuanto al análisis cualitativo de la operación, se puede observar que por volumen de inversión los principales sectores solicitantes han sido el sector hortofrutícola para consumo

en fresco destinado a inversiones en línea de confección y calibradores, seguidos de la panadería, pastelería y bollería y los frutos secos. Las inversiones en placas fotovoltaicas, aunque no son significativas por su importe, sí que lo son en cuanto a las entidades solicitantes que las han realizado.

El importe total ejecutado en 2024 asciende a 5.734.278,69 €.

El importe ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2024 asciende a 81.744.020,66€ de los cuales 43.224.837,15 € han sido financiados por el FEADER y 187.724,16 € corresponde a top up financiado por la Generalitat Valenciana.

#### **Operación 16.2.1 Ayuda a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos y tecnología.**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A en 2024:

- Importe FEADER: 33.876,64 €
- Importe Gasto Público: 63.918,18 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 154.402,42 €
- Importe Gasto Público: 291.325,29 €

La implementación de la Operación 16.2.1. puede consultarse en la FA 2A.

#### **PRIORIDAD 4 DE DESARROLLO RURAL**

##### **Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.**

La Prioridad 4 tiene la particularidad de que su ejecución financiera se declara de forma agregada, por lo que no es posible realizar un análisis por focus áreas de esta.

Ejecución financiera de la Prioridad 4 en 2024:

- Importe FEADER: 12.358.054,50 €
- Importe Gasto Público: 23.084.204,49 €

Ejecución financiera correspondiente de la Prioridad 4 acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 103.824.106,37 €
- Importe Gasto Público: 195.660.734,22 €

##### **FOCUS ÁREA 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.**

La Focus Área 4A se articula en torno a cuatro medidas. La Medida 8, orientada a inversiones en el desarrollo de zonas forestales y a la mejora de la viabilidad de los bosques. La Operación 8.5.3 financiará inversiones para la mejora del estado de conservación de las especies de flora y fauna por las que fueron declarados los espacios Natura 2000. Entre estas inversiones se encuentran las necesarias para la producción *ex-situ* de especies de flora y fauna con destino al refuerzo de sus poblaciones en el medio natural.

La Medida 10 está orientada, entre otras actividades, a incentivar el mantenimiento del cultivo sostenible en determinados territorios, a través de prácticas agrarias compatibles con el medio ambiente. La producción ecológica (Medida 11) favorece el aumento de la biodiversidad dado que los tratamientos plaguicidas son altamente selectivos. Mediante sus actuaciones la Medida 13 “Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas” contribuye también al objetivo de la Focus Área 4A.

Operaciones y porcentaje de contribución a la <b>Focus Área 4A</b>	
Operación 8.3.1 Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio	75 %
Operación 8.3.2. Sanidad forestal	100 %
Operación 8.3.3. Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF)	75 %
Operación 8.4.1. Actuaciones de restauración de los recursos forestales	100 %
Operación 8.5.2. Gestión forestal sostenible para la mejora ambiental, paisajística y fomento de los ecosistemas forestales	100 %
Operación 8.5.3. Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000	100 %
Operación 10.1.1. Protección del cultivo sostenible del arroz en zonas de humedal	90 %
Operación 10.1.2. Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables	10 %
Operación 10.1.3. Protección de los humedales y carrizales del sur de Alicante	80 %
Operación 10.1.4. Conservación y mejora de razas autóctonas	100 %
Operación 10.1.5. Fomento de sistemas agrarios de interés para las aves esteparias	100 %
Operación 11.1.1. Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos	10 %

Operación 11.2.1. Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos	10 %
Operación 13.1.1. Ayudas compensatorias a zonas de montaña	30 %
Operación 13.2.1. Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas	30 %

**Implementación de la Operación 8.3.1. Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y de actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio**

La operación incluye la construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales, mediante proyectos de inversión, y el fomento de trabajos de selvicultura preventiva mediante el ganado, mediante una línea de subvención.

En cuanto a los proyectos de inversión, a 31 de diciembre de 2024 se han tramitado 53 expedientes de obras y 2 expedientes de servicios desde el inicio de la operación, por un valor total de 40.912.006,50 €, corresponden a fondos elegibles.

El beneficiario ha sido, en todos los casos, la Generalitat y, en concreto, la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales.

La ejecución total acumulada a 31 de diciembre de 2024 de proyectos de inversión es de 34.648.879,66 € de presupuesto elegible.

Por lo que respecta a las subvenciones, son ayudas destinadas al control de vegetación natural, mediante aprovechamiento ganadero extensivo, en zonas estratégicas ligadas a la prevención. El pastoreo ordenado para el control de vegetación natural en zonas estratégicas ligadas a la prevención de incendios (áreas cortafuegos, pistas, etc.) constituye una práctica agroforestal sostenible.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2024 asciende a 34.648.879,66 € de gasto público cofinanciado y 18.363.906,10 € de FEADER (68,13 % sobre el gasto programado).

En la propuesta de la undécima modificación del PDR, actualmente en tramitación, se propone minorar la dotación financiera de la operación por un importe de 9.945.258,19 euros (5.270.986,84 euros de FEADER), para dotar la nueva medida 23 “Ayuda temporal excepcional para los agricultores, titulares forestales y pymes especialmente afectados por desastres naturales” ascendiendo, por tanto, el gasto público total de dicha operación a 40.908.742,35 euros. (Gasto público FEADER 21.565.281,16 euros).

No obstante, en el mes de mayo de 2025 se habían ejecutado 3.600.000 € adicionales. El órgano gestor de la Operación estima que al final del periodo el porcentaje de ejecución se aproximará al 100 %.

**Implementación de la Operación 8.3.2. Sanidad forestal**

La operación gestiona proyectos de inversión ejecutados directamente por la Administración de la Generalitat. A 31 de diciembre de 2021 la Operación estaba ejecutada al 100% (1.129.102,44 € de gasto público cofinanciado y 598.424,30 de FEADER), por lo que se considera una Operación exitosa.

### **Implementación de la Operación: 8.3.3. Ayudas para la redacción/revisión de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales**

Esta ayuda ha conseguido los objetivos planteados sirviendo de impulso para que los ayuntamientos aprueben sus planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF).

A 31 de diciembre de 2024 la Operación está ejecutada al 100 % (1.399.036,02 € de gasto público cofinanciado y 741.489,14 € de FEADER), por lo que se considera una Operación exitosa.

### **Implementación de la Operación 8.4.1: Actuaciones de restauración de los recursos forestales**

Esta operación gestiona en su totalidad proyectos de inversión ejecutados directamente por la Administración de la Generalitat, que es su único beneficiario.

La propia naturaleza de la operación dificulta enormemente la elaboración de una previsión de las inversiones necesarias anualmente, ya que depende de los incendios que se registren.

En 2024 se tramitó el expediente de las obras de emergencia “Actuaciones inmediatas con carácter de emergencia del incendio forestal de Montitxelvo” por importe de 342.902,62 €.

El gasto público elegible ejecutado en 2024 ha sido de 270.072,56 € (FEADER: 143.138,45 €). El gasto público elegible ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.612.945,18 € (FEADER: 1.384.860,93 €), lo que representa el 87,10 % del total del gasto público elegible.

### **Implementación de la Operación: 8.5.2. Gestión forestal sostenible para la mejora ambiental, paisajística y fomento de los ecosistemas forestales**

Esta operación se lleva a cabo mediante proyectos de inversión ejecutados directamente por la Administración de la Generalitat y mediante una línea de subvención.

Durante 2024 se ha continuado con la ejecución los trabajos y se ha iniciado el pago de los expedientes relativos a la convocatoria para 2022-2023.

En 2023 se realizó la última convocatoria para los años 2024 y 2025, concediéndose un total de 186 solicitudes, con un importe de 4.476.583,26 €.

No se ha realizado ningún pago en 2024 correspondiente a esta convocatoria.

El importe total ejecutado en 2024 asciende a 2.231.925,89 € (FEADER: 1.182.920,75 €). El importe ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2024 asciende a 8.869.163,28 € (FEADER: 4.700.656,66 €)

### **Implementación de la Operación 8.5.3: Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000**

La finalidad de esta operación es la mejora del estado de conservación de las especies silvestres de flora y fauna autóctonas de la Comunitat Valenciana, preferentemente de aquellas de interés comunitario, endémicas, amenazadas o vulnerables, frente a los impactos negativos derivados de las actividades humanas, el cambio climático o el abandono de las prácticas tradicionales en los sistemas naturales.

Mediante sucesivas modificaciones del PDR 2014-2022, se ha ampliado la gama de proyectos de inversión elegibles por la operación y su dotación presupuestaria. Así se ha alcanzado un presupuesto de gasto total elegible de 27.050.543,02 €, ampliándose la elegibilidad a las actuaciones relacionadas con la reintroducción y el seguimiento de especies silvestres en el medio natural y la restauración (mejora de la estructura y funcionamiento) de hábitats de interés comunitario.

En total, desde el inicio del PDR 2014-2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024, se han realizado 13 encargos (equivalente a 13 solicitudes de ayuda resueltas). Se prevé la tramitación de 2 encargos adicionales durante 2025, que se ejecutarán en su totalidad durante la presente anualidad.

El importe ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2024 asciende a 17.626.361,74 €, es decir, un 71% del gasto público elegible cofinanciado por el FEADER y un 65% del gasto total de la operación 8.5.3 (con top-up).

Durante 2025 se prevé una ejecución por importe de 6.000.900 €. De lo anterior se deduce que es previsible que se alcance un grado de ejecución financiera cercano al 100% del gasto público elegible cofinanciado por el FEADER de la operación 8.5.3.

#### **Implementación de la Operación 10.1.1: Protección del cultivo sostenible del arroz en las zonas de humedal**

A 31 de diciembre de 2023 están todos los expedientes resueltos y la operación está ejecutada prácticamente al 100 % (99,97 %) por lo que se considera una Operación exitosa.

#### **Implementación de la Operación 10.1.2: Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables**

A 31 de diciembre de 2024 la Operación está ejecutada al 100 % (99,88 %), por lo que se considera una Operación exitosa.

#### **Implementación de la Operación 10.1.3: Protección de los humedales y carrizales del sur de Alicante**

Se trata de una operación con una repercusión y demanda menor de lo esperado. Así, se programó inicialmente con un presupuesto de 9.000.000 € que con posterioridad quedó en 900.000 €. Debido a ello se ajustaron los indicadores correspondientes.

Esta operación que no presenta problemas de control ni incumplimientos graves

A 31 de diciembre de 2024 la Operación está prácticamente está ejecutada al 100% (97,54 %).

#### **Implementación de la Operación 10.1.4: Conservación y mejoras de razas autóctonas**

Es una línea de ayuda muy consolidada en el sector agrario valenciano y con muy buena acogida. La raza guirra está presente en un pequeño número de explotaciones ganaderas, pero se mantiene el número de cabezas, evitándose así la pérdida de biodiversidad.

En 2015 se publicó la primera y única convocatoria única convocatoria en la que se comprometió el 100% del importe convocado (400.000 €) para un total de 18 personas beneficiarias. Los objetivos generales se han alcanzado.

Posteriormente, el gasto público total de esta operación se incrementó hasta los 485.514,92 €, lo que permitió publicar una nueva convocatoria en 2022. No obstante, en esta anualidad no hubo ejecución financiera. En febrero de 2023, se ha ajustado el importe programado a las necesidades de la operación.

En 2024 esta operación se encuentra totalmente finalizada, el importe ejecutado acumulado asciende a 433.423,77 €, el 100% del gasto público elegible cofinanciado por el FEADER.

#### **Implementación de la Operación 10.1.5: Fomento de sistemas agrarios de interés para las aves esteparias**

En 2018 se publicó la única convocatoria. En esta convocatoria se comprometió un importe total de 150.000 euros. La demanda quedó por debajo de las expectativas por la incompatibilidad entre esta operación y las operaciones de conversión y mantenimiento de prácticas ecológicas.

Las personas beneficiarias son 4 y ellas y sus explotaciones son controladas íntegramente para garantizar el cumplimiento de las condiciones de admisibilidad y los compromisos.

Esta operación está totalmente ejecutada, el importe acumulado a 31 de diciembre de 2024 asciende a 108.033,90 €, alcanzándose una ejecución del 100% del gasto público elegible cofinanciado por el FEADER.

#### **Implementación de la Operación 11.1.1: Pagos para conversión a prácticas y métodos de agricultura Ecológica**

Se han publicado convocatorias en 2015, 2018, 2019, 2021 y 2022.

Los objetivos se han alcanzado con creces. El presupuesto inicial destinado a esta operación se ha incrementado en anualidades sucesivas con las correspondientes modificaciones del plan financiero del PDR-CV 2014-2022. La ejecución de la operación se está desarrollando sin dificultades, ni en el control ni en la verificación de condiciones de admisibilidad y los compromisos.

La demanda sobre este tipo de ayuda es creciente y en varias convocatorias publicadas ha sido necesario prorratear los importes de ayuda al presentarse un importe de solicitudes superior al importe previsto en las convocatorias.

Se ha incrementado el importe programado de esta operación en 3.500.000 €, alcanzando el total de gasto público programado 13.900.000 €.

El importe ejecutado total en 2024 asciende a 29.875,70 €, y el importe ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2024 asciende a 13.012.367,33 €, el 100 % del gasto público elegible cofinanciado por el FEADER.

#### **Implementación de la Operación 11.2.1: Pagos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica**

Se han publicado convocatorias en los años 2015, 2017, 2019, 2021 y 2022.

Los objetivos, en cuanto a cumplimiento de indicadores, se han alcanzado con creces. El presupuesto inicial destinado a esta operación se ha incrementado en anualidades sucesivas con las correspondientes modificaciones del plan financiero del PDR-CV 2014-2022. La

ejecución de la operación se está desarrollando sin dificultades, ni en el control ni en la verificación de condiciones de admisibilidad y compromisos.

La demanda sobre este tipo de ayuda es creciente y en varias de las convocatorias publicadas ha sido necesario prorratear los importes de ayuda al presentarse un importe de solicitudes superior al importe previsto en las convocatorias.

Se incrementó el importe programado de esta operación, por lo que el importe total programado ascendió a 41.831.000,00 €.

El importe ejecutado total en 2024 asciende a 79.676,63 € y el importe ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2024 asciende a 38.839.924,45 €, el 100 % del gasto público elegible cofinanciado por el FEADER.

### **Implementación de la Operación 13.1.1: Ayudas compensatorias a zonas de montaña**

Se han publicado convocatorias desde 2015 hasta 2019, ambos incluidos, así como en los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Es una medida muy bien acogida por los titulares de explotaciones ubicadas en zonas de montaña. Así, en los años 2015, 2016, 2017 y 2019 ha sido necesario aplicar prorrateo en el importe unitario de la ayuda habida cuenta de que las disponibilidades presupuestarias han quedado superadas por las solicitudes presentadas.

El gasto público total elegible de esta operación ha sido incrementado sucesivamente hasta alcanzar un importe de 20.213.000,00 €. Con estas modificaciones se han publicado convocatorias en 2023 y 2024.

El importe ejecutado en 2024 asciende a 2.899.812,01 €. El importe ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2024 asciende 13.795.471,20 €, el 79,50 % del gasto público elegible cofinanciado por el FEADER.

En 2025 se ha publicado una nueva convocatoria, que finalizará antes del 31 de diciembre, y con la que se espera alcanzar una elevada ejecución de la Operación.

### **Implementación de la Operación 13.2.1: Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas**

Se han publicado convocatorias de esta ayuda desde los años 2015 y 2019, ambos inclusive. Se trata de una medida muy bien valorada por los titulares de explotaciones situadas en comarcas de interior no montañosas, quienes la solicitan de forma recurrente cada vez que se convoca. De hecho, en los ejercicios 2015, 2016 y 2017 fue necesario aplicar un prorrateo en el importe unitario de la ayuda, ya que las solicitudes presentadas superaron las disponibilidades presupuestarias.

En el año 2024 se ha procedido al pago de una parte de los expedientes que corresponden a la convocatoria del año 2023 y una parte de los expedientes correspondientes a la convocatoria del año 2024.

El importe ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2024 asciende a 8.514.555,55 €, alcanzando un grado de ejecución del 57,67 % del gasto público elegible cofinanciado por el FEADER.

En 2025 se ha publicado una nueva convocatoria, que finalizará antes del 31 de diciembre, y con la que se espera alcanzar una elevada ejecución de la Operación.

**FOCUS ÁREA 4B: Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.**

Los objetivos de la Focus Área 4B se alcanzará mediante una combinación de diversas medidas (4, 8, 10, 11 y 13). La Medida 4, a través de las acciones previstas para mejorar las infraestructuras hídricas y el establecimiento de medidas de protección frente a la pluviosidad torrencial, contribuirá a conservar y mejorar la biodiversidad en terrenos de la Red Natura 2000 y en sistemas de cultivo HNV (alto valor natural). Además, las actuaciones de la Medida 8, orientadas a la construcción y mantenimiento de puntos y depósitos de agua para extinción de incendios forestales o la construcción de puntos de agua en el interior de masas forestales, también representarán una mejora en la gestión de este recurso. Con las prácticas agrícolas que atenúan el cambio climático (Medida 10) se protege además el medio ambiente, el paisaje y los recursos naturales (suelo, agua y paisaje). La agricultura ecológica (Medida 11), por su parte, reduce los efectos contaminantes en suelo y agua provocados por el uso intensivo de productos agroquímicos al no utilizar productos fitosanitarios de síntesis química ni fertilizantes minerales nitrogenados. Por último, la Medida 13, mediante la compensación a las y los agricultores en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, permitirá la mejora de la gestión del agua.

Operaciones y porcentaje de contribución a la <b>Focus Área 4B</b>	
Operación 4.3.1. Inversiones en infraestructuras públicas de regadío	20 %
Operación 4.3.2. Mejora y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas	20,30 %
Operación 8.3.1. Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio	10 %
Operación 8.3.3. Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF)	10 %
Operación 10.1.1. Protección del cultivo sostenible del arroz en zonas de humedal	10 %
Operación 10.1.2. Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables	40 %
Operación 10.1.3. Protección de los humedales y carrizales del sur de Alicante	20 %
Operación 11.1.1. Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos	40 %

Operación 11.2.1. Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos	40 %
Operación 13.1.1. Ayudas compensatorias a zonas de montaña	20 %
Operación 13.2.1. Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas	20 %

#### **Implementación de la Operación 4.3.1: Inversiones en infraestructuras públicas de regadío.**

El objetivo de esta operación es incrementar la rentabilidad de las explotaciones de regadío de la Comunitat Valenciana, al tiempo que se disminuye el consumo de agua y se reduce la dependencia energética mediante la incorporación de energías renovables como la fotovoltaica, la redotación de cultivos infradotados, la disminución del coste de cultivo y la disminución de la contaminación.

Se han publicado tres convocatorias de ayudas en 2017, 2020 y 2022.

El gasto total programado se ha incrementado sucesivas veces además de recibir una inyección de 7.940.255 € procedentes de los fondos del Instrumento Europeo para la recuperación del sector agrícola (EURI).

La coyuntura económica de 2022 provocó un gran aumento de las solicitudes de ayuda por parte de las comunidades de regantes interesadas en financiar operaciones de modernización de regadíos.

Con la décima modificación del PDR, el gasto público total de esta operación asciende a 18.469.338,92 €, que incluyen 9.241.878,71 € de gasto público Feader y 7.940.255,00 € de gasto público EURI.

El importe del gasto público elegible ejecutado en 2024 asciende a 3.936.552,28 € (2.432.731,82 € cofinanciado por FEADER y 1.503.820,46 € financiado por EURI). El importe ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2024 asciende a 16.260.816,84 € (14.756.996,38 € cofinanciado por FEADER y 1.503.820,46 € financiado EURI). Así, el FEADER ejecutado acumulado asciende a 7.821.208,15 €, lo que representa el 84,63% del gasto público Feader y el EURI ejecutado acumulado a 1.503.820,46 €, lo que supone el 18,94 % del gasto público EURI.

La principal complicación que está ralentizando el ritmo de ejecución de las obras a través del medio propio es que éste debe realizar los correspondientes procedimientos públicos de licitación para la adjudicación de aquellas partidas que precisa subcontratar por la imposibilidad de ejecutarlas con sus propios medios e incluso alguna licitación se ha declarado desierta, lo que obliga a modificar el encargo al medio propio. También la DANA de 2024 afectó a varios expedientes lo que ha retrasado su ejecución.

#### **Implementación de la Operación 4.3.2: Mejora y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas**

La operación tiene como objetivo la mejora y el mantenimiento de infraestructuras hidráulicas (canales, acequias, cauces, márgenes, riberas y balsas de riego) en municipios con zonas húmedas incluidas en la Red Natura 2000. Estas actuaciones buscan mejorar la calidad del

agua y del hábitat, priorizando aquellas que aseguren los caudales necesarios para especies y hábitats protegidos.

Se han convocado ayudas en 2019, 2021 y 2023, con un presupuesto total de 2.955.943 €. Hasta el 31 de diciembre de 2024, se ha ejecutado un total de 1.629.808,59 €, correspondiente a las convocatorias de 2019 y 2021, lo que representa el 65,97 % del gasto público elegible cofinanciado por el FEADER.

La convocatoria de 2023 se resolvió en marzo de 2024. Debido a las prórrogas concedidas por los efectos de la DANA, se prevé que la ejecución de estas obras se complete a lo largo de 2025, salvo en los casos en que no se justifiquen adecuadamente.

La implementación de las siguientes operaciones puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 4A:

- Operación 8.3.1. Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio.
- Operación 8.3.3. Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF).
- Operación 10.1.1. Protección del cultivo sostenible del arroz en zonas de humedal.
- Operación 10.1.2. Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables.
- Operación 10.1.3. Protección de los humedales y carrizales del sur de Alicante.
- Operación 11.1.1. Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos.
- Operación 11.2.1. Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos.
- Operación 13.1.1. Ayudas compensatorias a zonas de montaña.
- Operación 13.2.1. Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas.

#### **FOCUS ÁREA 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de estos.**

El objetivo de esta focus área, que es prevenir la erosión de los suelos y mejorar su gestión, se articula mediante diversas medidas (8, 10, 11 y 13). El suelo ha perdido una importante función social en el medio rural que es necesario recuperar. El abandono agrícola de secano en el interior y la falta de gestión forestal sostenible hacen que cada año se produzca una pérdida de biodiversidad considerable, así como la formación de un paisaje con muy poca variedad en ecosistemas. Todo ello hace aumentar de forma considerable el riesgo de que el peligro de grandes catástrofes naturales asole el rico patrimonio natural de la región. Es completamente necesaria la recuperación de los sistemas agroforestales en el interior valenciano (Medida 8). Por su parte, la agricultura ecológica (Medida 11) tendrá efectos importantes sobre la reducción de los efectos contaminantes en suelo o el aumento de la biodiversidad por el uso de tratamientos selectivos. Con las prácticas agrícolas que atenúan el cambio climático (Medida 10) se protege además el medio ambiente, el paisaje y los recursos naturales (suelo, agua, paisaje). La Medida 13, mediante la compensación a las y los agricultores en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, permitirá evitar el abandono y, por ende, elevar la productividad y gestión del suelo.

Operaciones y porcentaje de contribución a la <b>Focus Área 4C</b>	
Operación 8.1.1. Primera forestación de tierras agrícolas.	50 %
Operación 8.3.1. Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio.	10 %
Operación 8.3.3. Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF).	10 %
Operación 10.1.2. Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables.	30 %
Operación 11.1.1. Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos.	10 %
Operación 11.2.1. Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos.	10 %
Operación 13.1.1. Ayudas compensatorias a zonas de montaña.	50 %
Operación 13.2.1. Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas.	50 %

#### **Implementación de la Operación 8.1.1: Primera forestación de tierras agrícolas.**

Mediante la operación 8.1.1 del PDR-CV 2014-2022 se han ejecutado pagos que provienen de compromisos vigentes de periodos anteriores de programación.

Esta operación se ha ejecutado al 100%.

La implementación de las siguientes operaciones puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 4A:

- Operación 8.3.1. Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio.
- Operación 8.3.3. Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF).
- Operación 10.1.2. Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables.
- Operación 11.1.1. Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos.
- Operación 11.2.1. Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos.
- Operación 13.1.1. Ayudas compensatorias a zonas de montaña.
- Operación 13.2.1. Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas.

#### **PRIORIDAD 5 DE DESARROLLO RURAL**

***Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola***

#### **FOCUS ÁREA 5A: Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.**

En relación con la Focus Área 5A se va a fomentar una mejora en el uso eficiente del agua en la agricultura. El sector agrario valenciano está sujeto a una constante necesidad de modernización de las explotaciones a fin de mejorar su viabilidad y garantizar su sostenibilidad. Esta modernización debe producirse mediante la introducción de mejoras técnicas que permitan aumentar su rentabilidad y optimizar el uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos. Esta necesidad de modernización requiere, por tanto, la dedicación de recursos destinados a inversiones que para muchas explotaciones son difíciles de obtener como consecuencia de la disminución de rentabilidad que se detecta en algunos cultivos y sectores, así como las dificultades para acceder a la financiación. Estas actuaciones se enmarcan en la Medida 4.

<b>Operaciones y porcentaje de contribución a la Focus Área 5A</b>	
Operación 4.1.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias.	66,67 %
Operación 4.3.1. Inversiones en infraestructuras públicas de regadío.	80,00 %
Operación 4.3.2. Mejora y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas.	79,70 %

#### **Operación 4.1.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5A en 2024:

- Importe FEADER: 0,00 €
- Importe Gasto Público: 0,00 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 6.953.766,33 €
- Importe Gasto Público: 13.120.313,24 €

La implementación de la operación 4.1.1. puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 2A.

#### **Operación 4.3.1 Inversiones en infraestructuras públicas de regadío**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5A en 2024:

- Importe FEADER: 2.234.534,69 €  
(de los cuales, 1.203.056,39 € corresponden a fondos EURI)
- Importe Gasto Público: 3.149.241,85 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 7.460.022,90 €  
(de los cuales, 1.203.056,39 € corresponden a fondos EURI)
- Importe Gasto Público: 13.008.653,54 €

La implementación de la operación 4.3.1. puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 4B.

#### **Operación 4.3.2 Mejora y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5A en 2024:

- Importe FEADER: 0,00 €
- Importe Gasto Público: 0,00 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5A acumulada a 31 de diciembre 2023:

- Importe FEADER: 689.732,68 €
- Importe Gasto Público: 1.301.382,36 €

La implementación de la operación 4.3.2. puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 4B.

**FOCUS ÁREA 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía**

En relación con la Focus Área 5C se va a estimular la producción de energías renovables procedentes de los recursos forestales como vía para impulsar el aprovechamiento de las masas forestales que están infrautilizadas. Además, se pretende fomentar el aprovechamiento sostenible y la transformación industrial de productos forestales mediterráneos y la comercialización de productos forestales como la biomasa. Estas actuaciones se enmarcan en la Medida 8.

Operaciones y porcentaje de contribución a la <b>Focus Área 5C</b>	
Operación 8.6.1 Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales	50 %

**Operación 8.6.1 Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5C en 2024:

- Importe FEADER: 149.879,53 €
- Importe Gasto Público: 309.688,61 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5C acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 379.718,93 €
- Importe Gasto Público: 743.347,84 €

**Implementación de la Operación 8.6.1 Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales**

El objetivo de la operación es valorizar los productos forestales para fomentar la gestión sostenible de las masas forestales y crear un tejido industrial de aprovechamiento, transformación y comercialización de los principales productos forestales de nuestros montes para ser suministrados en volumen y calidad de forma sostenible y sostenida a las industrias de segunda transformación.

Se publicaron convocatorias en 2018, 2020 y 2022. Las ayudas se han destinado principalmente a la compra de maquinaria para explotaciones forestales.

Se ha estimado conveniente minorar el importe total programado para ajustarlo a las previsiones, por lo que se redujo en 3.900.000 €, quedando un gasto público total de 1.600.000 €.

Durante 2024 se ha continuado con la ejecución los trabajos e iniciado el pago de los expedientes relativos a la convocatoria para 2022-2023.

El gasto público elegible ejecutado en 2024 ha sido de 565.583,11 € (FEADER: 299.759,05 €).

Adicionalmente, esta Operación ha tiene una financiación nacional adicional (top-up) de 53.794,10 €.

El gasto público elegible ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.432.901,58 € (FEADER: 759.437,83 €) alcanzando una ejecución de un 96,54 % del gasto público elegible cofinanciado por el FEADER.

**FOCUS ÁREA 5D: reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura**

El objetivo de la Focus Área 5D es la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura. Las medidas agroambientales son las que tienen efectos más directos sobre este objetivo. En concreto, las contribuciones más relevantes para esta prioridad son de las medidas 4, 10 y 11, (inversiones en infraestructuras hidráulicas, agroambiente y clima y agricultura ecológica). Entre los objetivos operativos de la Medida 10 destaca la reducción de los efectos contaminantes en suelo y agua por el uso intensivo de productos agroquímicos. La agricultura ecológica, por su parte, contribuye a la obtención de una producción respetuosa con el entorno y no emisora de gases contaminantes, con el objetivo de reducir los efectos contaminantes en suelo y agua del uso intensivo de productos agroquímicos.

Operaciones y porcentaje de contribución <b>Focus Área 5D</b>	
Operación 4.1.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias	11,11 %
Operación 10.1.2 Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables	20 %
Operación 11.1.1 Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos	35 %
Operación 11.2.1 Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos	35 %

**Operación 4.1.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D en 2024:

- Importe FEADER: 0,00 €
- Importe Gasto Público: 0,00 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 1.098.040,23 €
- Importe Gasto Público: 2.071.773,89 €

La implementación de la operación 4.1.1. puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 2A.

**Operación 10.1.2 Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D en 2024:

- Importe FEADER: -152,96 €
- Importe Gasto Público: -288,60 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 2.729.112,14 €
- Importe Gasto Público: 5.149.074,84 €

La implementación de la operación 4.3.2. puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 4A.

#### **Operación 11.1.1 Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D en 2024:

- Importe FEADER: 541,09 €
- Importe Gasto Público: 10.456,47 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 2.408.823,34 €
- Importe Gasto Público: 4.554.328,63 €

La implementación de la operación 4.3.2. puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 4A.

#### **Operación 11.2.1 Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D en 2024:

- Importe FEADER: 9.319,76 €
- Importe Gasto Público: 27.886,84 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 7.199.208,76 €
- Importe Gasto Público: 13.593.973,49 €

La implementación de la operación 4.3.2. puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 4A.

### **FOCUS ÁREA 5E: Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola**

La Focus Área 5E, que subraya la necesidad de fomentar la conservación y captura de carbono en el sector agrícola y forestal, será integrada mediante la combinación de dos medidas, la 8 y la 11. La Medida 8, con actuaciones orientadas a la reforestación y a una silvicultura maximizadora de bienes y servicios que tienen un gran valor, pero no precio de mercado, para los ecosistemas forestales (son los denominados bienes y servicios indirectos: fijación de CO<sub>2</sub>, recarga de acuíferos, conservación de la biodiversidad, paisaje y prevención de catástrofes naturales). Por su parte, la agricultura ecológica (Medida 11) reduce los efectos contaminantes en suelo y agua por el uso intensivo de productos agroquímicos.

Operaciones y porcentaje de contribución <b>Focus Área 5E</b>	
Operación 8.1.1 Primera forestación de tierras agrícolas	50 %
Operación 8.3.1 Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio	5 %
Operación 8.3.3 Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de prevención de Incendios Forestales (PLPIF)	5 %
Operación 8.5.1 Instrumentos de gestión forestal sostenible	100 %
Operación 11.1.1 Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos	5 %
Operación 11.2.1 Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos	5 %

#### **Operación 8.1.1 Primera forestación de tierras agrícolas**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E en 2024:

- Importe FEADER: 0,00 €
- Importe Gasto Público: 0,00 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 106.473,99 €
- Importe Gasto Público: 200.894,30 €

La implementación de la operación 8.1.1 puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 4C.

#### **Operación 8.3.1 Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E en 2024:

- Importe FEADER: 207.586,61 €
- Importe Gasto Público: 391.672,87 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 918.195,23 €
- Importe Gasto Público: 1.732.443,96 €

La implementación de la operación 8.3.1 puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 4A.

### **Operación 8.3.3 Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de prevención de Incendios Forestales (PLPIF)**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E en 2024:

- Importe FEADER: 0,00 €
- Importe Gasto Público: 0,00 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 37.074,46 €
- Importe Gasto Público: 69.951,80 €

La implementación de la operación 8.3.3 puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 4A.

### **Operación 8.5.1 Instrumentos de gestión forestal sostenible**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E en 2024:

- Importe FEADER: 50.851,62 €
- Importe Gasto Público: 95.946,46 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 737.986,52 €
- Importe Gasto Público: 1.392.427,33 €

### **Implementación de la operación 8.5.1 Instrumentos de gestión forestal sostenible**

Esta operación se lleva a cabo mediante proyectos de inversión ejecutados directamente por la Administración y mediante una línea de subvención.

Durante 2024 se han continuado con la ejecución los trabajos e iniciado el pago de los expedientes relativos a la convocatoria para 2022-2023

En 2023 se convocaron anticipadamente, para los años 2024 y 2025, las ayudas financiadas por FEADER para la aplicación de medidas de gestión forestal sostenible.

En diciembre de 2023 y el primer semestre de 2024, se ha procedido a revisar la documentación de las solicitudes presentadas, resolviéndose la misma en julio de 2024.

En esta convocatoria se han concedido un total de 132 solicitudes, con un importe de 409.316,49 €.

No se ha realizado ningún pago en 2024 correspondiente a esta convocatoria.

El gasto público elegible ejecutado en 2024 ha sido de 95.946,46 € (FEADER 50.851,62 €). El gasto público elegible ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2024 ha sido de 1.392.427,33 € (FEADER 737.986,52 €)

### **Operación 11.1.1 Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E en 2024:

- Importe FEADER: 77,32 €
- Importe Gasto Público: 1.493,80 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 344.117,51 €
- Importe Gasto Público: 650.618,26 €

La implementación de la operación 11.1.1 puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 4A.

### **Operación 11.2.1 Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E en 2024:

- Importe FEADER: 1.331,40 €
- Importe Gasto Público: 3.983,81 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 1.028.458,36 €
- Importe Gasto Público: 1.941.996,41 €

La implementación de la operación 11.2.1 puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 4A.

## **PRIORIDAD 6 DE DESARROLLO RURAL**

***Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales***

**FOCUS ÁREA 6A: facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo**

La prioridad 6, que destaca el fomento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y, el desarrollo económico en las zonas rurales se articula en torno a tres focus áreas. La Focus Área 6A busca el apoyo a la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la generación de empleo. Avanzar en esta dirección requiere de actuaciones de capacitación (Medida 1) que ofrezcan a las y los agricultores o a la persona que gestiona una superficie forestal, la formación e información suficiente para introducir nuevas actividades no agrícolas en sus explotaciones, crear empresas y, en consecuencia, elevar el empleo en las zonas rurales. Por su parte, las inversiones y, principalmente, las que reúnen un mayor componente innovador también van a contribuir a la diversificación, a la generación de actividad económica y a la creación de empleo mediante ganancias de productividad (Medida 4). Las actuaciones de la Medida 6 pretenden la incorporación de jóvenes a la agricultura, lo que conlleva la creación/mantenimiento del empleo y la creación de empresas. La Medida 8 también va a contribuir de forma destacada a incrementar la diversificación mediante actuaciones como el apoyo a proyectos integrales de gestión, aprovechamiento sostenible y transformación industrial de productos forestales mediterráneos (biomasa, madera, corcho, resinas, miel,

plantas aromáticas y medicinales, etc.) a nivel local/comarcal, seleccionando proyectos tractores en cooperación público-privada con el fin de poder generar empleo y ser replicados en zonas rurales del interior de la Comunitat Valenciana.

Operaciones y porcentaje de contribución <b>Focus Área 6A</b>	
Operación 1.1.1 Prestación grupal de formación y adquisición de competencias	20 %
Operación 4.1.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias	22,22 %
Operación 4.1.2 Planes de reconversión y reestructuración colectivos	20 %
Operación 4.2.1 Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas	40 %
Operación 6.1.1 Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores	21,51 %
Operación 8.6.1 Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales	50 %

#### **Operación 1.1.1 Prestación grupal de formación y adquisición de competencias**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A en 2024:

- Importe FEADER: 57.182,60 €
- Importe Gasto Público: 107.891,71 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 356.021,20 €
- Importe Gasto Público: 671.738,18 €

La implementación de la operación 1.1.1 puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 2A.

#### **Operación 4.1.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A en 2024:

- Importe FEADER: 0.00 €
- Importe Gasto Público: 0,00 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 2.196.080,40 €
- Importe Gasto Público: 4.143.547,75€

La implementación de la operación 4.1.1. puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 2A.

#### **Operación 4.1.2 Planes de reconversión y reestructuración colectivos**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A en 2024:

- Importe FEADER: 9.473,17 €
- Importe Gasto Público: 17.873,91 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 33.651,32 €
- Importe Gasto Público: 63.493,08 €

La implementación de la operación 4.1.2. puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 2A.

#### **Operación 4.2.1 Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A en 2024:

- Importe FEADER: 1.175.869,64 €
- Importe Gasto Público: 2.293.711,47 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 17.289.934,99 €
- Importe Gasto Público: 32.697.608,27 €

La implementación de la operación 4.2.1. puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 3A.

#### **Operación 6.1.1 Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A en 2024:

- Importe FEADER: 201.288,05 €
- Importe Gasto Público: 379.788,77 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 3.959.098,27 €
- Importe Gasto Público: 7.469.788,30 €

La implementación de la operación 6.1.1 puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 2B.

#### **Operación 8.6.1 Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A en 2024:

- Importe FEADER: 149.879,52 €

- Importe Gasto Público: 309.688,60 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 379.718,90 €
- Importe Gasto Público: 743.347,81 €

La implementación de la operación 8.6.1 puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 5C.

### **FOCUS ÁREA 6B: Fomento del desarrollo local en las zonas rurales**

La iniciativa LEADER entronca directamente con la Focus Área 6B que busca promover el desarrollo local en zonas rurales, contribuyendo directamente al desarrollo territorial equilibrado de las mismas mediante el fomento de iniciativas locales, uno de los objetivos generales de la política de desarrollo rural. La iniciativa LEADER, que actúa directamente sobre el desarrollo local en las zonas del interior más deprimidas, ayudará a reducir la pobreza de las zonas rurales y a impulsar su desarrollo. En concreto, se persigue diversificar la economía rural mediante el apoyo a las pymes, al emprendimiento y a la innovación. Los proyectos desarrollados en el marco de las estrategias de desarrollo local están orientados, fundamentalmente, a reactivar la economía, los servicios locales y la cooperación entre agentes, teniendo un carácter integrado y multisectorial y, por lo tanto, produciendo múltiples efectos en diversas áreas. Esta iniciativa persigue, además, mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

<b>Operaciones y porcentaje de contribución Focus Área 6B</b>	
Operación 19.1.1 Ayuda preparatoria	100 %
Operación 19.2.1 Implementación de las operaciones conforme a la EDLP	100 %
Operación 19.3.1 Preparación y realización de actividades de cooperación de los GAL	100 %
Operación 19.4.1 Apoyo a los costes de explotación y de animación de la EDLP	100 %

#### **Operación 19.1.1. Ayuda preparatoria**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B en 2024:

- Importe FEADER: 83.803,03 €
- Importe Gasto Público: 158.118,93 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 238.078,03 €
- Importe Gasto Público: 449.203,81 €

### **Implementación de la Operación 19.1.1. Ayuda preparatoria**

A 31 de diciembre de 2024 la Operación está ejecutada prácticamente al 100 % (99,69%).

### **Operación 19.2.1 Implementación de las operaciones conforme a la Estrategias de Desarrollo Participativo (EDLP)**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B en 2024:

- Importe FEADER: 3.833.245,02 €
- Importe Gasto Público: 7.258.604,42 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 12.107.331,27 €
- Importe Gasto Público: 22.870.087,41 €

### **Implementación de la operación 19.2.1 Implementación de las operaciones conforme a la EDLP**

Pese a que, en principio, estaba prevista la existencia de 9 grupos de acción local en el PDR-CV se presentaron 11 candidaturas. Se decidió convocar un nuevo concurso público para integrar todas las candidaturas y evitar perjuicios a la parte de la población que inicialmente quedaba excluida. Esto requirió previamente de una modificación del PDR, lo que provocó un retraso en la implementación de las operaciones de la Medida 19.

Se han publicados sucesivas convocatorias de ayudas que se han concedido en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Se ha incrementado el gasto total programado en más de 8 millones de euros, alcanzando un importe de 33.832.070,22€.

En 2024 se Incrementó la dotación financiera de la operación en un importe de 684.990,10 € ascendiendo, por tanto, el gasto público total de dicha operación a 34.517.060,32 € (gasto público cofinanciado 21.886.827,15 € y top up 12.630.233.17 €). Además, se incrementó el gasto público programado cofinanciado en 1.265.968,55 € con cargo a la financiación nacional adicional que se redujo por el mismo importe.

Hasta el 31 de diciembre de 2024 se subvencionaron 1000 proyectos de los que 646 promotores han sido pymes e iniciativa privada que han contribuido a diversificar, crear empresas y empleo y 354 han contribuido a promover el desarrollo local de la zona Leader.

La ejecución financiera correspondiente a 2024 supone un gasto público total por importe de 7.258.604,42 €.

El gasto público cofinanciado total acumulado para el período supone un gasto de 22.870.087,41 € (100 % del gasto cofinanciado y 66, 26 % del gasto público total).

### **Operación 19.3.1. Preparación y realización de actividades de cooperación de los GAL**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B en 2024:

- Importe FEADER: 3.527,15 €
- Importe Gasto Público: 6.655,00 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 127.929,67 €
- Importe Gasto Público: 241.376,75 €

#### **Implementación de la operación 19.3.1. Preparación y realización de actividades de cooperación de los GAL**

En 2023 se concedieron las ayudas correspondientes a las actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local Leader 2014-2022. Los Grupos de Acción Local han presentado tres proyectos de los cuales dos son transnacionales y uno interterritorial en los que participan 6 de los 11 Grupos de Acción Local.

La ejecución financiera en el ejercicio 2024 supone un gasto público de 6.655,00 € que corresponde a la primera solicitud de pago de la anualidad 2024.

El gasto público total acumulado para el período asciende a 241.376,75 €.

#### **Operación 19.4.1. Apoyo a los costes de explotación y de animación de la EDLP**

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B en 2024:

- Importe FEADER: 510.710,65 €
- Importe Gasto Público: 970.580,00 €

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B acumulada a 31 de diciembre 2024:

- Importe FEADER: 3.282.223,50 €
- Importe Gasto Público: 6.199.849,57 €

#### **Implementación de la operación 19.4.1 Apoyo a los costes de explotación y de animación de la EDLP**

En 2017 se concedió a cada GAL la dotación correspondiente a la operación 19.4.1 para el periodo 2014-2020.

Posteriormente se incrementó la dotación, alcanzando los 7.758.023,87 €.

La ejecución financiera correspondiente a 2024 supone un gasto público de 970.580,00 € que corresponden a los pagos realizados por costes de explotación y animación a los once GAL. La justificación de los citados costes se realizó por los GAL LEADER 2014-2022 durante 2024.

El gasto público total acumulado para el período asciende a 6.199.849,57 €.

### **MEDIDAS Y OPERACIONES QUE NO CONTRIBUYEN A NINGUNA FOCUS ÁREA**

#### **Medida: 20. Asistencia Técnica**

Ejecución financiera de 2024:

- Importe FEADER: 1.839.191,52 €
- Importe Gasto Público Total: 3.470.172,65 €

Ejecución financiera acumulada a 31 de diciembre de 2024:

- Importe FEADER: 7.750.258,95 €
- Importe Gasto Público Total: 14.623.130,24 €

La implementación de la medida de Asistencia Técnica se detalla en el punto 3.a) del Informe, “Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa”.

### **Operación de Ayuda al cese anticipado de agricultores y trabajadores agrícolas**

Ejecución financiera de 2024:

- Importe FEADER: 0,00 €
- Importe Gasto Público Total: 0,00 €

Ejecución financiera acumulada a 31 de diciembre de 2024:

- Importe FEADER: 1.631.464,19 €
- Importe Gasto Público Total: 3.078.232,71€

La ejecución financiera de esa operación corresponde a obligaciones derivadas de ayudas concedidas al amparo del anterior periodo de programación 2007-2013.

A 31 de diciembre de 2024 la operación está ejecutada al 99,94 % por lo que se puede dar definitivamente por finalizada su ejecución.

## **2. Avances en la ejecución del plan de evaluación**

### **2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación**

En el año 2024 no se han realizado modificaciones

### **2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año.**

En los siguientes apartados se detallan las actuaciones relacionadas con la evaluación y desarrolladas a lo largo de la anualidad 2024:

#### **a) Tramitación de expedientes de contratación y colaboraciones.**

A lo largo de la anualidad 2024, se ha tramitado un expediente de contratación en torno a la evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Comunitat Valenciana 2014-2022.

Dentro del seguimiento de la ejecución del programa, en la reunión anual celebrada el pasado 27 de noviembre de 2023, analizando la evolución y perspectivas del conjunto del programa, la Comisión sugirió la conveniencia de realizar mayores actividades de evaluación.

Motivado por esa necesidad de mejora, desde la AVFGA se consideran las diferentes operaciones del PDR 14-22 para realizar una evaluación exhaustiva on going. Entre ellas destaca la operación 6.1.1 “Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores”, por ser una intervención de la cual se pueden extraer datos muy valiosos para hacer un seguimiento de la evolución generacional del sector agrario a nivel del territorio valenciano.

Tras la realización de los trámites previstos en la normativa de contratos del sector público, en fecha 18 de junio de 2024 se suscribió el contrato administrativo de Servicio de evaluación específica de la operación 6.1.1 “Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores” en lo que afecte a los jóvenes agricultores, incluida en el PDR 2014-2020, con la empresa RED2RED CONSULTORES, S.L.

#### **b) Reuniones relacionadas con el desarrollo rural.**

Se ha continuado con la coordinación de organismos y entidades relacionadas con la gestión y el funcionamiento del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022. Esta coordinación se ha articulado a través de una serie de reuniones a lo largo de la anualidad 2024, y que son las siguientes:

- 20 de abril- Reunión del Comité de Seguimiento. Reunión mediante procedimiento escrito en la que se aprobó la novena modificación del PDR-CV 2014-2022.
- 5 de junio- Reunión del Comité de Seguimiento. Reunión ordinaria anual del Comité en la que se aprobó el Informe Anual de Ejecución 2023.
- 20 de noviembre- Reunión del Comité de Seguimiento. Reunión mediante procedimiento escrito en la que se aprobó la décima modificación del PDR-CV 2014-2022.
- 27 de diciembre - Reunión del Consejo Asesor de la AVFGA para tratar los siguientes temas:
  - Presentación de las cuentas de 2023 del organismo autónomo- Balance de actividades realizadas por la AVFGA en 2024.
  - Principales hitos del plan de trabajo de la AVFGA para 2025.

#### **c) Participación en reuniones y jornadas sobre seguimiento y evaluación.**

La Autoridad de gestión participó en cuatro reuniones relacionadas con la coordinación y el intercambio de información entre los organismos implicados en la evaluación de los PDR regionales.

- 12 de septiembre- Reunión AVFGA-Tragsatec, para impulsar las tareas de evaluación del PDR.
- 27 de noviembre- Reunión trilateral Comisión-MAPA-AVFGA para analizar la evolución y perspectivas del PDR-CV 2014-2022, modificaciones en curso y previsiones.
- 2024- Asistencia a 3 reuniones del Grupo de Coordinación de Desarrollo Rural del FEGA
- 2024- Asistencia a 10 reuniones del Grupo de Coordinación de Fondos Agrícolas del FEGA

#### **d) Comunicaciones de información a los requerimientos de información.**

Durante el año 2024 se ha remitido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cuatro comunicaciones sobre la información solicitada.

### **2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos**

Para dar cumplimiento a la normativa y atendiendo a las recomendaciones recogidas en el documento de trabajo “Guidelines establishing and implementing the evaluation plan of 2014-2020 RDPs”, elaborado por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural, sobre la subcontratación por parte de los estados miembros de expertos externos para la elaboración

de determinadas tareas de evaluación, se han realizado las siguientes gestiones en relación con el suministro y la gestión de datos:

- Reunión con la empresa pública Tragsatec para considerar la posibilidad de realizar un encargo consistente en la preparación del informe de evaluación posterior del PDR 2014-2022, previsto en el Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como la recopilación y análisis de la información necesaria para ello.

### **2.3. Actividades de comunicación realizadas con la publicación de las conclusiones de la evaluación.**

- Se publicó en la web de la AVFGA el Resumen para la ciudadanía del Informe anual de ejecución 2023 donde se resaltan los aspectos y logros más destacados del PDR hasta el momento.

<https://avfga.gva.es/documents/162830041/162830152/1RESUMEN+INFORME+ANUAL+DE+EJECUCION+2023.pdf/c260e1f7-e547-8b29-4ff5-1398d340ccb6?t=1727353522038>

### 3. Cuestiones que afecten al rendimiento del programa y medidas adoptadas

#### 3.1 Medidas adoptadas por la autoridad de gestión y el comité de seguimiento para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del programa

En el ámbito de la Generalitat Valenciana se ha designado a la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (en adelante AVFGA) como autoridad de gestión del FEADER y, por tanto, del PDR-CV 2014-2022. Dentro del organigrama de la AVFGA el órgano que tiene asignadas las funciones de autoridad de gestión de dicho Programa es el Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios.

Durante 2024 este Servicio ha emitido catorce informes de elegibilidad sobre los expedientes de gasto correspondientes a las distintas operaciones del PDR-CV 2014-2022: proyectos de órdenes reguladoras de bases de subvenciones, así como de sus modificaciones, proyectos de resolución de convocatorias de subvenciones, proyectos de inversión y propuestas de expedientes de contratación de asistencias técnicas relacionadas con la gestión del PDR.

En los informes de elegibilidad se analizan cuestiones relativas al encuadramiento en el PDR de la ayuda o el proyecto de inversión, su adecuación al programa y al documento criterios de selección de operaciones, la incompatibilidad con otras fuentes de financiación, los importes y límites aplicables, la subvencionabilidad de los gastos y su justificación, la durabilidad de las inversiones, en su caso, los aspectos relacionados con la información y publicidad, el respeto a la política comunitaria de competencia, así como las obligaciones de los gestores y de los beneficiarios últimos de las medidas cofinanciadas por el FEADER.

Además, las principales tareas de seguimiento del PDR-CV 2014-2022 durante el ejercicio 2023 han sido las siguientes:

- Elaboración del Informe Anual de Ejecución de 2023.
- Realización del examen anual del programa, los días 25 de noviembre (reunión plenaria) y 27 de noviembre de 2024 (reunión trilateral).
- Reuniones del Comité de Seguimiento del Programa:
- Convocatoria del Comité, por procedimiento escrito iniciado el 5 de abril de 2024, en la que se aprobó la propuesta de la novena modificación del PDR 2014-2022.
- Reunión presencial (y on line) del Comité el 5 de junio de 2024 en la que se aprobó el Informe Anual de Ejecución del 2023 del PDR-CV 2014-2022.
- Convocatoria del Comité, por procedimiento escrito iniciado el 6 de noviembre de 2024 en la que se aprobó la propuesta de la décima modificación del PDR-CV 2014-2022 • Reuniones de seguimiento y coordinación de la AVFGA:
- El 27 de noviembre de 2024 se celebró la reunión trilateral Comisión MAPA-AVFGA para analizar la evolución y perspectivas del PDR-CV 2014-2022, las modificaciones en curso y las previsiones.

El día 27 de diciembre de 2024 se reunió el Consejo Asesor de la AVFGA para tratar los siguientes asuntos:

1. Presentación de las cuentas de 2022 del organismo autónomo.

2. Balance de actividades realizadas por la AVFGA en 2023.
3. Principales hitos del plan de trabajo de la AVFGA para 2024.

Por otra parte, la AVFGA ha participado en grupos de trabajo y reuniones que se celebraron a nivel nacional en el ámbito del seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo rural. En concreto, en 2024 asistió a las siguientes reuniones:

- 3 reuniones del Grupo de Coordinación de Desarrollo Rural del FEGA.
- 10 reuniones del Grupo de Coordinación de Fondos Agrícolas del FEGA.
- 1 reunión del Grupo Técnico de Alto Nivel para la puesta en marcha de las intervenciones FEADER.

### **3.2. Utilización de Asistencia Técnica**

La Medida 20 del PDR, Asistencia Técnica, puede financiar las acciones de gestión, seguimiento y evaluación del PDR, según se detalla en el Plan de Evaluación del Programa.

En el marco de esta medida, y para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del Programa, en 2016 se suscribió el contrato “Servicios de soporte, desarrollo, evolución, adaptación y mantenimiento de las aplicaciones en el marco de los sistemas de información del Programa para el Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Valenciana” para mejorar las herramientas informáticas de la Agencia. Este contrató que finalizó en 2020.

En 2019 la AVFGA suscribió el “Contrato administrativo de servicios para la realización de las tareas de evaluación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 en el período 2019-2022”, con la empresa Regio Plus Consulting, S.L. El objeto de este contrato era el servicio de apoyo técnico a la AVFGA para la realización de las tareas de evaluación del PDR CV 2014-2020 en el período 2019-2022, de acuerdo con el Plan de Evaluación Ampliado del Programa. La duración del contrato era de cuatro años y finalizó en 2023.

Desde 2019 la Agencia está llevando a cabo un ambicioso plan de ampliación de su plantilla de personal mediante la creación de puestos de trabajo de naturaleza temporal de una duración de 3 años, con una posible prórroga de un año, con cargo a la Medida 20, Asistencia Técnica. Estos puestos se proveen con personal interino y tienen asignadas funciones de naturaleza administrativa.

En 2023 la Agencia aprobó el encargo a la empresa pública TRAGSATEC para la ejecución del “Apoyo técnico a la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria para la gestión de la solicitud única y materias conexas durante las campañas 2023/2024 y 2024/2025”. Desde noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024 se ha abonado un total de 222.837,44 €. La factura correspondiente a diciembre de 2024 se ha abonado en enero de 2025 por un importe de 16.758,70.

En 2024 la Agencia adjudicó el contrato del “Servicio de evaluación específica de la Operación 6.1.1., Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores en lo que afecte a los jóvenes agricultores” incluida en el PDR 2014-2022” a la consultora Red2Red por un importe abonado de 17.303 €.

La medida de Asistencia Técnica ha financiado en 2024 los gastos menores de la celebración, por parte de la AVFGA, del Día de Europa en las instalaciones de la Ciutat Administrativa 9 d’Octubre de València.

El acto consistió en la conferencia titulada “Caminando hacia una nueva PAC”, a cargo de D. Juan Pedro Medina Rebollo, consejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León. Posteriormente hubo una declaración institucional por parte del secretario autonómico de Agricultura, Ganadería y Pesca y director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria. Finalizó el acto con la interpretación del Himno de Europa y, posteriormente, se sirvió un vino de honor a los asistentes.

Con el objeto de dar publicidad a la web de la AVFGA se obsequió a los asistentes con una bolsa de tela y una libreta serigrafiadas (se repartieron 150 unidades de cada objeto).

El gasto público ejecutado de esta medida en la anualidad de 2024 es de 3.470.172,65 € (1.839.191,52 € de FEADER). El gasto acumulado a 31 de diciembre de 2024 es de 14.623.130,24 € (7.750.258,95 € de FEADER).

El porcentaje de ejecución sobre el gasto público programado es del 79,26 %. No obstante, hay que tener en cuenta que la ejecución de esta Medida está condicionada, en su mayor parte, por el pago secuencial (mensual, en este caso) de la nómina del personal de los puestos de trabajo financiados por la medida de Asistencia Técnica.

Dado que en están ocupados todos los puestos de trabajo no amortizados, se prevé un alto grado de ejecución de la Medida 20 a 31 de diciembre de 2025.

### **3.2 Cuestiones encontradas en la gestión del programa, y las eventuales medidas correctoras adoptadas, en particular en respuesta a las observaciones formuladas por la Comisión**

La aprobación por la Comisión del Programa de Desarrollo Rural de Comunitat Valenciana 2014-2022 en el mes de julio de 2015 impidió que en ese año hubiera un grado normal de ejecución de sus medidas. De hecho, la ejecución financiera del programa no comenzó hasta 2016.

En lo que se refiere a las respuestas a las observaciones formuladas por la Comisión Europea, en la reunión del 27 de noviembre de 2024 para el examen anual del PDR de la Comunitat Valenciana, las cuestiones que se abordaron fueron las siguientes:

#### **1. Evolución y perspectivas de conjunto del Programa.**

- Los representantes de la Comisión realizaron una breve introducción resumiendo la situación actual del Programa.
- En el tercer trimestre de 2024, los fondos FEADER presentan una de ejecución de 87,02 % (87,68 % a la fecha de la reunión, prácticamente igual que la media de la UE).
- Se ha convocado el importe total de todas las medidas.
- Se asignaron los fondos del IRUE a inversiones en explotaciones agrícolas y a inversiones en infraestructuras en regadíos. Quizás no haya sido la opción más oportuna, ya que la ejecución está en sus inicios con una tasa de las más bajas de España. Se temió que no fuera posible alcanzar el objetivo que corresponde a la anualidad de 2021, que es de 5.220.418 €. Finalmente, se han pagado 5.775.377 €.
- Si la ejecución de la FA 2a, mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar su reestructuración y modernización, relacionada con la inversión en el campo, en particular con el objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola, estaba claramente atrasada, su trayectoria ha mejorado sensiblemente.

- Se han alcanzado los objetivos de pagos de 2024 para el FEADER, habiendo llegado ya al 70,3 % del objetivo de 2025 y al 4,5 % para el IRUE.

## 2. Análisis de la implementación del Programa.

### ***(a) Análisis por medida y submedida tanto a nivel de ejecución como de gasto convocado y comprometido (basándose en los modelos de tablas proporcionados por los servicios de la Comisión)***

El PDR de la Comunidad Valenciana presenta un gasto público total de 578.579.652 €. De ellos, 513.884.990 € corresponden a la cofinanciación de la Unión Europea, la Generalitat y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (280.651.270 € corresponden de contribución del FEADER). Se incluye en ese importe total la financiación suplementaria nacional (top up) de 65.000.000 € que aporta la Generalitat.

- Se alcanza el 70,4 % de ejecución, de la operación de prestación grupal de formación y adquisición de competencia (M01.1.1), habiendo duplicado el número de participantes previstos de 13.700 a 25.180.
- Habiendo ejecutado la totalidad de la operación de promoción e información sobre regímenes de calidad (M03.2.1) se considera que la medida está finalizada, a pesar de un remanente marginal de la operación de ayuda a la participación por primera vez de agricultores en regímenes de calidad (M03.1.1).
- Se ha pagado el 80,5 % del gasto público total de la operación de ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias (M04.1.1), pero el 97,3 % del FEADER.
- La Operación 4.1.2. de planes de reconversión y reestructuración colectivos no ha tenido el éxito esperado con la convocatoria inicial. No obstante, ya se ha justificado el 82,5 % del FEADER. Se aduce la falta de cultura de cooperación en el sector para justificarlo.
- Si todo el FEADER ha sido ejecutado, el gasto público total llega al 77,6 % de ejecución para la submedida M04.2 de ayuda a la mejora, la transformación, comercialización de los productos agrícolas. No hay duda en que terminará en buenas condiciones.
- Había mejorado de manera significativa el avance de las dos operaciones vinculadas con infraestructuras de gestión de recursos hidráulicos, que juntas llegan a un 58,6 % de ejecución del gasto público total. Lamentablemente, la DANA ha afectado algunos proyectos de infraestructuras públicas de regadío demorando su ejecución. Quizás sea más delicada la situación de las infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas de las que 8 actuaciones están afectadas. Es probable que, para anticipar las demoras en la ejecución de las obras, se asigne la finalización de estas actuaciones al PEPAC.
- La ejecución de la submedida M06.1 de instalación de jóvenes agricultores es del 89,9 % del gasto público total, estando liquidados los fondos FEADER, lo que indica que se está en fase de cierre. El PEPAC ha tomado el relevo para las nuevas instalaciones.
- El programa cuenta con una profusión de operaciones forestales que juntas representan una ejecución del 63,5 %, habiendo progresado de manera significativa en un año. El componente de prevención de incendios (sub medida M08.3) tiene el mayor protagonismo, con la operación

- M08.3.1 de trabajos de construcción de infraestructuras de prevención de incendios forestales, cuyo presupuesto se ha duplicado desde que empezó la programación con 20 millones de euros y que ahora supera los 50. Se considera, sin embargo, continuar las actuaciones remanentes a cargo del PEPAC para poder liberar fondos. Las dos otras operaciones, de sanidad forestal y de redacción de planes locales de prevención de incendios forestales, están finalizadas. Sólo queda un proyecto para acabar con las actuaciones de restauración de los recursos forestales (M08.4.1) siendo su ejecución actual del 81,0 %. También ha mejorado bastante la ejecución del componente de gestión sostenible (submedida M08.5), llegando al 59,9 %. La operación M08.5.3, de conservación y desarrollo de la
- Red Natura 2000, se ha beneficiado de aportes de fondos, pasando de los 4 millones iniciales a casi 25 millones de euros y ha funcionado bien. Igualmente, el balance de las dos otras operaciones es más bien positivo a pesar de no estar acabadas: instrumentos de gestión forestal sostenible y gestión forestal sostenible para la mejora ambiental paisajística y fomento de los ecosistemas forestales que se complementan.
- Las operaciones agroambientales, incluso la del apoyo a la agricultura ecológica, están cerradas.
- Es singular el caso de las ayudas a zonas con limitaciones naturales (M13), que todavía no está terminada, con un nivel de ejecución del 67,1 %. Es una opción intencionada de gestión, por lo tanto, su ejecución está planificada sin que haya que tener motivos de preocupación alguno.
- La ejecución de la medida de cooperación está terminada.
- Se está acabando la ejecución de los fondos del FEADER asignados a LEADER (salvo en lo referente a cooperación, que no ha sido un éxito). Pero aún queda trabajo para gastar los fondos de la financiación nacional adicional cuya ejecución es del 64,7 %.
- El resto de las medidas no suscitan comentarios.

**(b) Nivel de alcance de los objetivos del PDR**

Teniendo en cuenta que los valores del IAE de 2023 datan del 31 de diciembre, y dado que estos valores han evolucionado en el año transcurrido, se opta por señalar aquellos que no han alcanzado todavía el 100 % (o casi).

- T1 al 77,1 % del objetivo de porcentaje de los gastos relacionados con las medidas M01 y M16: como se ha mencionado antes, las formaciones han costado menos de lo previsto.
- T4, porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización, ha progresado hasta el 72,3 % de su objetivo, que es 570 + 170 explotaciones lo que representa el 0,47 % del censo regional. Consta que se ha alcanzado el 100 % del objetivo de participación en entidades colectiva (indicador específico) que corresponde a la operación M04.1.2. de planes de reconversión y reestructuración colectivos.
- T8, T11 y T13, que alcanzan el 76,3 %, están relacionados con la ejecución de los contratos de gestión forestal (submedida M08.5) comentada más arriba.

### ***(c) Nivel de alcance de los objetivos del marco de rendimiento***

Los objetivos han sido ampliamente superados salvo el gasto público total de la prioridad P4 que es del 82,7 %. Por lo tanto, es un problema bastante marginal.

### ***(d) Principales problemas encontrados en la gestión del programa en 2024 y medidas tomadas para solucionarlos.***

Cabe recordar que la implementación de las medidas M04 y M08 han resultado más difíciles que las demás.

### ***3. Modificaciones en curso y previsiones.***

Está pendiente la presentación de una modificación que ha sido negociada con la DG AGRI. Se trata de redistribuir los fondos con vistas a optimizar el gasto al final del periodo de programación, dando prioridad a los fondos del FEADER sobre los fondos nacionales adicionales. En cuanto se apruebe, se tramitará una nueva modificación, más relevante, para adaptar el programa a las nuevas necesidades planteadas por la DANA del 29 de octubre de 2024 (ver más abajo).

### ***4. Evaluaciones específicas - conclusiones***

En ocasiones anteriores se ha lamentado la falta de iniciativas para presentar los resultados de las evaluaciones al Comité de seguimiento. Se ha acordado revisar esta situación y se ha anunciado la presentación de una evaluación de la instalación de los jóvenes agricultores.

### ***5. Seguimiento de auditorías y tasa de error***

No hay nada que señalar.

### ***6. Varios.***

La DANA del 29 de octubre de 2024 tuvo un impacto devastador sobre la agricultura, la ganadería y las industrias agroalimentarias de la Comunidad Valenciana. Más de 22.000 hectáreas de tierras agrícolas fueron arrasadas, miles de animales murieron, y numerosas infraestructuras —como instalaciones de riego y caminos rurales— quedaron completamente destruidas o inaccesibles.

Ante esta situación, la Comunidad Valenciana necesita un apoyo proporcional al desafío que enfrenta. Es urgente acometer la rehabilitación de las tierras de cultivo y las plantaciones, la reconstrucción de infraestructuras y equipamientos individuales, así como la puesta en marcha de ayudas directas de emergencia.

En este contexto, el Programa de Desarrollo Rural (PDR) podrá incorporar la nueva medida M23, creada en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para proporcionar asistencia adicional a los Estados miembros afectados por catástrofes naturales. Esta medida permite conceder ayudas directas de hasta 42.000 € a los agricultores que hayan perdido al menos un 30 % de su potencial productivo.

El PDR de la Comunidad Valenciana podrá movilizar algo más de 5,9 millones de euros, correspondientes al 10 % de las anualidades de 2021 y 2022 del FEADER. Esta cantidad se

obtendrá mediante transferencias desde otras medidas aún no ejecutadas. Además, si fuera necesario, se recuerda que es posible extender al Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) los pagos finales de proyectos actualmente financiados con cargo al PDR.

Además de las consideraciones generales sobre el PDR, a continuación, se detalla la situación de aquellas operaciones que actualmente presentan mayores dificultades en su desarrollo. En concreto, se trata de intervenciones cuyo grado de ejecución del gasto público total es inferior al 75 %, lo que refleja la necesidad de un seguimiento reforzado y posibles medidas de impulso para garantizar su correcta implementación.

## **Medida 1. Acciones de transferencia de conocimientos e información**

### **Operación 1.1.1. Prestación grupal de formación y adquisición de competencias**

En la séptima modificación del Programa se aumentó la dotación de la operación en 1,48 millones de euros, alcanzando un total de 4,98 millones, con el objetivo de mantener la oferta formativa en el sector agroalimentario durante el periodo transitorio (2021-2022) y atender la demanda existente. Este incremento redujo el porcentaje de ejecución.

Posteriormente, en la novena modificación del PDR, se ajustó a la baja la cofinanciación en 213.185,92 €, previéndose ahora la ejecución completa de la operación. La participación de entidades con amplia experiencia en formación garantiza una implementación sin grandes dificultades.

## **Medida 4. Inversiones en activos físicos**

### **Operación 4.1.2. Planes de reconversión y reestructuración colectivos**

La versión original del programa incluía la medida 4.1.2 “Plan de reconversión de cítricos”, con un presupuesto inicial de 10 millones de euros. Sin embargo, debido a que el objetivo era demasiado ambicioso para los recursos disponibles, se rediseñó la operación bajo el nombre “Planes de reconversión y reestructuración colectivos”.

Esta nueva operación se orientó a apoyar a entidades asociativas agrarias de la Comunitat Valenciana en inversiones para mejorar la calidad y viabilidad de las explotaciones, adaptarlas al mercado y optimizar el uso de los factores de producción.

Dado que la medida no tuvo la acogida esperada en sus condiciones iniciales, en 2021 se modificó el PDR para hacerla más atractiva y facilitar la ejecución de inversiones que mejoren la estructura parcelaria y la gestión de las explotaciones.

En las octava y novena modificaciones del programa, el presupuesto global se ajustó a 3,39 millones de euros, destinando 385.000 € a gasto público cofinanciado y 3 millones € a financiación nacional adicional. A 31 de diciembre de 2024, se había ejecutado un total de 317.465,39 €, lo que representa el 85,46 % del gasto cofinanciado, aunque sigue siendo una cifra modesta, coherente con la primera convocatoria.

### **Operación 4.1.3 EURI Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias**

En 2021 se aprobó la creación de la operación 4.1.3, dotada con fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación (EURI) para mitigar los efectos económicos y sociales provocados por el covid 19.

La descripción de la operación 4.1.3 coincide con la correspondiente a la operación 4.1.1, siendo la única diferencia entre ambas operaciones la fuente de financiación (en este caso los fondos son 100 % EURI).

Aunque en nivel de ejecución todavía es modesto a lo largo de 2024 ha ido avanzando rápidamente el ritmo de ejecución de la operación hasta el 61,30 % (gasto público EURI), que puede considerarse un porcentaje aceptable de ejecución.

En 2025 se espera que el nivel de ejecución se aproxime o alcance el 100 %, especialmente en la parte financiada por FEADER.

#### **Operación 4.3.1. Inversiones en infraestructuras públicas de regadío**

Esta operación tiene como objetivo aumentar la rentabilidad de las explotaciones de regadío en la Comunitat Valenciana, reduciendo el consumo de agua y la dependencia energética mediante el uso de energías renovables (como la fotovoltaica), la redotación de cultivos, la reducción de costes y la disminución de la contaminación.

El retraso inicial en su ejecución se debió al diseño previsto, que contemplaba la licitación pública de las obras, un proceso largo y complejo. Para agilizar su desarrollo, se optó por permitir la ejecución a través de medios propios, dada la urgencia y el interés general de las actuaciones.

En la séptima modificación del PDR se incrementó el presupuesto con una aportación adicional de 7,94 millones de euros procedentes del fondo EURI. Con la décima modificación, el gasto público total asciende a 18,47 millones de euros, de los cuales 9,24 millones corresponden a fondos FEADER y 7,94 millones a fondos EURI.

No obstante, la ejecución a través de medios propios también ha enfrentado dificultades, ya que algunas partidas deben subcontratarse mediante licitación pública, y algunas de estas han quedado desiertas, obligando a modificar los encargos. Además, las obras se vieron afectadas por la DANA de octubre de 2024, lo que provocó nuevos retrasos.

A 31 de diciembre de 2024, se había ejecutado un total de 16,26 millones de euros: 7,82 millones del FEADER (84,63 % del total previsto) y 1,5 millones del EURI (18,94 %). Se espera que en 2025 se alcance o se aproxime al 100 % de ejecución, especialmente en la parte cofinanciada.

#### **Operación 4.3.2. Mejora y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas**

Esta operación tiene como objetivo conservar y mejorar las infraestructuras hidráulicas (canales, acequias, cauces, márgenes, riberas y balsas de riego) en municipios con zonas húmedas incluidas en la Red Natura 2000. Las actuaciones buscan mejorar la calidad del agua y del hábitat, priorizando aquellas que aseguren los caudales necesarios para especies y hábitats protegidos.

La ejecución de las obras se ha visto afectada por diversos factores, como la nidificación de aves, lluvias, inundaciones en parcelas arroceras y, especialmente, los efectos de la DANA del 29 de octubre de 2024. Esto ha provocado retrasos y la necesidad de conceder prórrogas a los beneficiarios, lo que ha impedido ejecutar presupuesto durante 2024.

Se prevé que las obras, tanto las inicialmente previstas como las prorrogadas, se ejecuten en su totalidad a lo largo de 2025.

## **Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques**

### **Operación 8.3.1. Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y de actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio.**

Esta operación se lleva a cabo mediante proyectos de inversión ejecutados directamente por la Administración y mediante una línea de subvención.

A 31 de diciembre de 2024, se habían ejecutado 34,65 millones de euros en proyectos de inversión, con 45 de las 55 actuaciones finalizadas y el resto en ejecución. La línea de subvenciones silvopastorales, incorporada en 2017, ya se ha completado, sin expedientes pendientes de pago.

La ejecución acumulada alcanza los 34,65 millones de euros de gasto público cofinanciado, de los cuales 18,36 millones corresponden a fondos FEADER (68,13 % del gasto programado).

En la undécima modificación del PDR, actualmente en tramitación, se propone reducir la dotación de esta operación en 9,95 millones de euros (5,27 millones de FEADER) para financiar la nueva Medida 23 de ayuda excepcional por desastres naturales. Así, el presupuesto total de la operación quedaría en 40,91 millones de euros (21,57 millones de FEADER).

En mayo de 2025 ya se habían ejecutado 3,6 millones de euros adicionales, y se prevé que al final del periodo la ejecución se aproxime al 100 %.

### **Operación 8.5.1. Instrumentos de gestión forestal sostenible**

Esta operación combina proyectos de inversión ejecutados directamente por la Administración con una línea de subvenciones. Tras una primera convocatoria con escasa participación, en 2020 se publicó una nueva orden de bases que redujo el importe mínimo subvencionable y el umbral de puntuación, con el fin de facilitar el acceso a un mayor número de beneficiarios.

Durante 2024 continuaron los trabajos y se inició el pago de expedientes correspondientes a la convocatoria 2022-2023. Además, en 2023 se convocaron anticipadamente las ayudas para 2024 y 2025, concediéndose 132 solicitudes por un total de 409.316,49 €. Aunque en 2024 no se realizaron pagos de esta convocatoria, se espera un alto nivel de ejecución al cierre de 2025.

El gasto público elegible ejecutado en 2024 fue de 95.946,46 € (50.851,62 € de FEADER), y el acumulado hasta el 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.392.427,33 € (737.986,52 € de FEADER).

### **Operación 8.5.2. Gestión forestal sostenible para la mejora ambiental, paisajística y fomento de los ecosistemas forestales**

Esta operación se lleva a cabo mediante proyectos de inversión ejecutados directamente por la Administración de la Generalitat y mediante una línea de subvención.

Durante 2024 se ha continuado con la ejecución de trabajos y se ha iniciado el pago de expedientes correspondientes a la convocatoria 2022-2023. Además, en 2023 se convocaron

anticipadamente las ayudas para los años 2024 y 2025, financiadas por FEADER, destinadas a la aplicación de medidas de gestión forestal sostenible.

En esta última convocatoria se concedieron 186 solicitudes por un importe total de 4.476.583,26 €. Aunque en 2024 no se han realizado pagos correspondientes a esta convocatoria, el órgano gestor prevé alcanzar un alto nivel de ejecución al cierre de 2025.

El importe ejecutado en 2024 asciende a 2.231.925,89 € (1.182.920,75 € de FEADER), mientras que el acumulado hasta el 31 de diciembre de 2024 alcanza los 8.869.163,28 € (4.700.656,66 € de FEADER).

### **Operación 8.5.3: Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000**

La ayuda de la operación se materializa en forma de proyectos de inversión ejecutados directamente por la Administración de la Generalitat.

Mediante sucesivas modificaciones del PDR 2014-2022, se ha ampliado el presupuesto de la operación hasta alcanzar un gasto total elegible de 27.050.543,02 €. Esta ampliación ha permitido incluir actuaciones relacionadas con la reintroducción y seguimiento de especies silvestres, así como la restauración de hábitats de interés comunitario.

A 31 de diciembre de 2024, el importe ejecutado acumulado asciende a 17.626.361,74 €, lo que representa el 71 % del gasto público cofinanciado por FEADER y el 65 % del gasto total de la operación (incluyendo top-up). Para 2025 se prevé una ejecución adicional de 6.000.900 €.

No se prevén dificultades para alcanzar un nivel de ejecución cercano al 100 % al finalizar el periodo de elegibilidad.

### **Operación 13.2.1: Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas**

En la octava modificación del PDR, aprobada en febrero de 2023, el importe programado para esta operación se incrementó en 6.300.000,00 € haciendo que disminuyera el porcentaje de ejecución.

En la novena modificación del Programa se ha incrementado la dotación financiera de la operación con 2.300.000,00 €, minorados de la operación 13.1.1., ascendiendo el gasto público total de la operación a 14.765.000 € (gasto público Feader 7.825.450 €). El objetivo de este incremento es maximizar la ejecución de los fondos del Programa.

El importe ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2024 asciende a 8.514.555,55 €, alcanzando un grado de ejecución del 57,67 % del gasto público elegible cofinanciado por el FEADER.

En la propuesta de la undécima modificación del Programa, actualmente en tramitación, se ha propuesto minorar la dotación financiera de la operación por un importe de 54.741,81 euros (7.107.436,84 euros de FEADER, ascendiendo, por tanto, el gasto público total de dicha operación a 14.710.258,19 euros. (Gasto público FEADER 7.107.436,84 euros).

En 2025 se ha publicado una nueva convocatoria, que finalizará antes del 31 de diciembre, y con la que se espera alcanzar el 100 % (o casi) de ejecución de la Operación.

### **Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER (EDLP, estrategias de desarrollo local participativo)**

Aunque inicialmente el PDR contemplaba la existencia de 9 grupos de acción local en la Comunitat Valenciana, a la convocatoria se presentaron 11 candidaturas. Para evitar dejar fuera a parte de la población rural, se tramitó una modificación del PDR y se convocó un nuevo concurso público que permitió integrar a todos los grupos.

Los sucesivos incrementos en la dotación financiera de las operaciones de esta medida, derivados de distintas modificaciones del programa, han provocado una reducción general en los porcentajes de ejecución financiera.

A continuación, se comentan las operaciones que están pendientes de finalizar.

#### **Operación 19.2.1 Implementación de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo**

En 2024 se incrementó la dotación financiera de la operación en 684.990,10 €, alcanzando un gasto público total de 34.517.060,32 €, compuesto por 21.886.827,15 € de gasto cofinanciado y 12.630.233,17 € de financiación nacional adicional (top-up).

Hasta el 31 de diciembre de 2024 se han subvencionado 1.000 proyectos, de los cuales 646 han sido promovidos por pymes e iniciativas privadas, contribuyendo a la diversificación económica, la creación de empresas y empleo. Los 354 restantes han impulsado el desarrollo local en las zonas LEADER.

Durante 2024 se ejecutaron 7.258.604,42 € en gasto público. El gasto acumulado asciende a 22.870.087,41 €, lo que representa el 100 % del gasto cofinanciado, aunque supone el 66,26 % del total de la operación debido al peso de la financiación nacional adicional.

#### **Operación 19.3.1. Preparación y realización de las actividades de cooperación de los GAL**

Las ayudas para actividades de cooperación entre los Grupos de Acción Local (GAL) LEADER 2014-2022 no se regularon hasta 2020. La pandemia de la COVID-19 dificultó la preparación de proyectos, lo que motivó una ampliación extraordinaria del plazo de presentación de solicitudes de pago de la anualidad 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021.

Los GAL también señalaron dificultades para cooperar con grupos de otras regiones y para desarrollar proyectos más ambiciosos debido al limitado presupuesto asignado. Como respuesta, 11 GAL se agruparon en 2 proyectos de cooperación.

En 2023 se introdujo la posibilidad de cooperación transnacional. Desde entonces, se han presentado tres proyectos: dos transnacionales y uno interterritorial, con la participación de seis GAL.

En 2024, la ejecución financiera ha sido de 6.655,00 €, correspondiente a la primera solicitud de pago de la anualidad. El gasto público total acumulado asciende a 241.376,75 €, lo que representa el 64,91 % del gasto público cofinanciado.

#### 4. Medidas adoptadas para darle publicidad al Programa

Dado que el Programa de Desarrollo Rural concluye el 31 de diciembre de 2025, algunas medidas ya han finalizado sus actuaciones. La siguiente muestra corresponde a aquellas medidas que aún están en ejecución y que han llevado a cabo actividades de información y publicidad del programa durante el año 2024.

#### **M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques**

##### **Operación 8.5.3. Conservación y Desarrollo de la Red Natura 2000:**

Durante 2024 se han llevado a cabo 15 actos de diversa tipología con participación de personal externo y en los cuales se ha llevado a cabo publicidad del soporte financiero del FEADER a las actuaciones.

En estas actividades han participado un total de 520 personas (287 hombres y 233 mujeres).

A continuación, se relacionan una muestra de estas actuaciones:

- Plantación de *Euonymus latifolius* con la asociación cultural de Amigos de Alpuente dentro del LIC Sabinar de Alpuente (Valencia), 25/01/2024.
- Visita instalaciones Centro Acuícola de El Palmar (Valencia), 30-01-2027.
- Jornadas técnicas de formación en conservación de flora singular y amenazada para alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos, Móstoles (Madrid), 12/02/2024.
- Jornada de educación ambiental sobre la conservación de especies de plantas amenazadas en la Comunitat Valenciana en el colegio de Educación Primaria 8 de Març (Valencia), 14/02/2024.
- Plantación de la jara de Cartagena (*Cistus heterophyllus*) con alumnos del Complejo Educativo de Cheste (Valencia), 06/03/2024.
- Programa de Radio local (EcoRiba) para dar difusión a los trabajos en conservación de flora amenazada en la Comunitat Valenciana. Riba roja de Túria (Valencia), 11/03/2024.
- Plantación de especies amenazadas de hábitats de duna con asistentes del programa de Rehabilitación e Inserción en Salud Mental de la Mancomunidad Camp de Turia (PRISMA), Massamagrell (Valencia), 27/03/2024. (Imagen 7)
- Visita instalaciones Centro Acuícola de El Palmar (Valencia), 14/04/2024. (Imagen 8)
- Visita de las universidades Autónoma y Politécnica de Madrid a las instalaciones de producción de planta y conservación de germoplasma del Servicio de Vida Silvestre y Red Natura 2000 en el Centro para la Investigación y la Experimentación Forestal de la Generalitat Valenciana, en Quart de Poblet, y la población traslocada de la jara de Cartagena en La Pobla de Vallbona, (Valencia), 25/07/2024.
- Jornadas técnicas de formación en conservación de flora singular y amenazada para alumnos de la Universidad de Alicante, 03/05/2024
- Plantación con especies protegidas de ambientes de yesos para la restauración de una antigua cantera en el término municipal de Gátova con la Fundación Oceanogràfic y la empresa Ford, Gátova (Valencia), 03/09/2024.

- Suelta gallipatos (*Pleurodeles waltl*) en cantera restaurada del Parque Natural de Sierra Calderona, procedentes de cría en cautividad del Centro Acuícola de El Palmar en colaboración con la Fundación Oceanográfico, Gátova (Valencia), 30/09/2024. <https://comunica.gva.es/es/detalle?id=378952747&site=373428693>
- Plantación de especies amenazadas de hábitat de dunas en la playa de Rafalell i Vistabella con el Centro de Estudio Escuela de Capataces Agrícolas de Catarroja. Playa de La Pobra de Farnals - Marjal de Rafalell y Vistabella (Valencia), 28/11/2024.

### **M19 - Apoyo para el desarrollo local de LEADER**

Actividades de información y publicidad realizadas por los GAL:

- Exposición itinerante "Rurals i Amb Futur: Com crear oportunitats als nostres pobles. El treball del GAL Maestrat Plana Alta (2018-2023)".

Desde el 1 de enero hasta el 24 de noviembre de 2024, con una permanencia de 15 días en cada municipio, la exposición ha estado en las siguientes poblaciones: San Rafael del Río, Sant Jordi, Càlig, Santa Magdalena de Pulpis, Xert, Rossell, Traiguera, La Jana, Sant Mateu, La Salzadella, Tírig, Les Coves de Vinromà, Canet lo Roig, La Serratella, Cervera del Mestre, Vilanova d'Alcolea, Benlloch, Vall d'Alba, Cabanes, Vilafamés.

Además, ha estado presente en la Delegación del Consell en Castellón en diciembre de 2024 y finalizó su recorrido en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universitat Jaume I, en enero de 2025. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=440042598669464>

- Publicación de la revista "Rurals i Amb Futur: Com crear oportunitats als nostres pobles. El treball del GAL Maestrat Plana Alta (2018-2023)". Esta revista se presenta como una herramienta complementaria a la exposición itinerante, destinada a dar mayor alcance y permanencia al mensaje del GAL Maestrat Plana Alta Leader. Mientras la exposición ofrece una experiencia visual e inmersiva en cada municipio, la revista garantiza que el contenido llegue a un público más amplio y perdure en el tiempo.

<https://www.instagram.com/p/DDHs4UMIH9b/>

6 vídeos de proyectos beneficiarios de las ayudas Leader y publicación en la revista "Rurales Futuro":

#### **ABELARDO RIPOLLO GUASH – "Tierra de arte"**

<https://www.facebook.com/watch/?v=601336939536143>

[https://www.youtube.com/watch?v=Ox\\_m2vo-8hE](https://www.youtube.com/watch?v=Ox_m2vo-8hE)

<https://www.instagram.com/galmaestratplanaalta/reel/DGU5jmRqItP/>

#### **FLORINA SIMONA ISTOC – "Althouse"**

[https://www.instagram.com/galmaestratplanaalta/reel/DGC3\\_3dspFV/](https://www.instagram.com/galmaestratplanaalta/reel/DGC3_3dspFV/)

<https://www.youtube.com/watch?v=3SYzSesdrII>

#### **ARESTA ARQUITECTURA I GESTIO SLP- "Aresta Arquitectura"**

<https://www.facebook.com/watch/?v=1312305676652926>

<https://www.youtube.com/watch?v=YFyHKX-LcpU>

### **MARI LUZ QUEROL SANZ “Llum Organic”**

<https://www.facebook.com/watch/?v=1163289845444096>  
<https://galmaestratplanalta.com/ca/entrevista/llum-querol-sanz-llum-organic/>

### **BLAS AGUT CAPDEVILA “Mar de Boires”.**

<https://www.youtube.com/watch?v=uxOC54qwKws>  
<https://www.facebook.com/watch/?v=1883434402393751>

### **FRANCISCO LLATSER MARTÍ “El Maset de Pulpis”**

<https://www.youtube.com/watch?v=77ymVZSHpOM>  
<https://www.facebook.com/watch/?v=1320475829230433>  
<https://www.instagram.com/reel/DFe01GTNo5k/>

### • **Concurso de emprendeduría “EMPREACTIVA”**

Actuaciones que incluye:

1. Jornada motivacional y de captación – 25/03/2024- Ayuntamiento de Forcall
  2. curso de formación (4 sesiones):
    - viabilidad de mercado del modelo de negocio–09/04/24– CEDES Morella
    - viabilidad técnica del modelo de negocio – 16/04/24 – CEDES Morella
    - viabilidad económica del modelo de negocio – 23/04/24 – CEDES Morella
    - comunicación y pitch de la propuesta de valor–30/04/24–CEDES Morella
  3. acto de entrega de premios–10/05/2024–casa social Vilafranca del Cid
- Programa de promoción LEADER – Radio Cadena SER Castellón
  - Desarrollo del proyecto TERRITORIO EN JUEGO. Junto a 6 grupos cooperantes.  
<https://territorioenjuego.com/guia/>
  - Desarrollo del proyecto CONECTA LEADER. Junto a 6 grupos cooperantes.  
<https://www.youtube.com/watch?v=pGqjWEadFuw>  
<https://castellonplaza.com/castellonplaza/el-proyecto-rural-conecta-leader-inicia-la-campana-deadhesion-a-su-red-para-fomentar-el-empleo>

### **Asistencia a Jornadas, ferias y otros eventos:**

GAL Turia Calderona:

- 16 de enero 2024. Asistencia a Jornada de Trabajo para coordinar y planificar las acciones a llevar a cabo en esta anualidad. Celebrada en Sanet i els Negrals.
- 9 de febrero de 2024, participación en la Feria del Embutido de Requena, en un stand del proyecto, donde se mostraban productos agroalimentarios de la zona.

- 27 de febrero de 2024, participación en la “Cocreación, comunicación y cooperación en el mundo rural: hacia un modelo estratégico de innovación rural”. Mesa redonda 4: La gestión de redes rurales agroalimentarias en el marco LEADER y en la sesión 4: Reflexión y debate. Aplicando mejores prácticas al proyecto de cooperación del GAL (temática agroalimentaria), celebrada en la Universidad de Alicante.

GAL Palancia Mijares:

- 10/12/2024: Asistencia a la reunión anual de la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de la Comunidad Valenciana, celebrada en la Cooperativa de Viver.
- 13/12/2024: Asistencia a la Reunión de ADLs y técnicos socios del Gal Maestrat Plana Alta Leader. Jornada formativa en herramientas de IA para la Gestión Administrativa llevada a cabo por Raúl Soriano, CEO de la empresa Sympolia.

#### **Difusión en redes sociales:**

Facebook: Difusión de los proyectos Leader.

<https://www.facebook.com/watch/?v=615619858158308>

Jornada-Encuentro productores “Promoción y Valorización del producto Agroalimentario Local” celebrada el 15 de octubre de 2024 en Jérica-Castellón.

<https://www.youtube.com/watch?v=WlzUEnHqrY8>

<https://www.youtube.com/watch?v=QNhOVafGxeQ>

Realización anuncios para atención.

Publicaciones en páginas web:

- Proyecto de Cooperación Transnacional “Hacia Comunidades Energéticas Rurales”. GAL TuriaCalderona.

<https://www.redr.es/es/noticias/gal-valenciano-turia-calderona-recibe-dos-gal-rumania-marcoproyecto-cooperacion-transnacional-leader/>

Durante los días 17 y 18 de abril de 2024, el Grupo recibió la visita de dos GAL de Rumanía, GAL Valea Ialomitei y GAL Arcul Târgoviștei, que operan en la región de Dâmbovița. Durante dos días intensivos, se llevaron a cabo actividades destinadas a compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la energía renovable y la eficiencia energética, visitando municipios y proyectos de nuestra área de actuación, dentro del proyecto de cooperación internacional: “Hacia comunidades energéticas rurales: cooperación transnacional para la promoción de la producción y utilización de energías renovables locales y métodos de eficiencia energética en los territorios GAL participantes”, cuyo convenio de cooperación fue firmado el 28 de noviembre de 2022.

- Proyecto “Saborigen”:

<https://galcastellonsur1420.org/saborigen/>

<https://www.redr.es/es/noticias/cinco-grupos-de-accion-local-de-la-comunidad-valencia-impulsan-el-proyecto-de-cooperacion-saborigen-para-promocionar-el-producto-agroalimentario-rural/>

<https://www.rurable.com/2024/10/29/saborigen-une-a-productores-transformadores-y-distribuidoresagroalimentarios-con-un-directorio/>

Jornadas informativas:

- Jornada de la importancia de la metodología LEADER. 3 de mayo de 2024.

<https://caroig-xuquer.com/jornada-la-importancia-de-la-metodologia-leader-en-el-desenvolupamentdel-territori>

- GAL Muntanya Alta Alacant. Jornada Intercambio Internacional GAL'S. 23 de mayo 2024 en Soneja y Montanejos.

- Congreso INTERVEGAS

## M20 – ASISTENCIA TÉCNICA

- En 2024, por tercera vez, la autoridad de gestión del PDR-2014-22 celebró en sus instalaciones el Día de Europa. El acto consistió en la conferencia titulada “Caminando hacia una nueva PAC”, a cargo de Juan Pedro Medina Rebollo, Viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León. Al acto se invitó a los miembros del Comité de Seguimiento del PDR, personal de la AVFGA y de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, emergencia Climática y Transición Ecológica, así como al público en general.
- Con motivo de la 10ª reunión del Comité de seguimiento del PDR CV 2014-2022, convocado el 5 de junio de 2024, se organizaron visitas con los miembros de la comisión al proyecto “Actuaciones de restauración de hábitat fluviales de interés comunitario en el Parque Natural del Turia (Término municipal Pedralba, Bugarra, Gestalgar y Chulilla) y al proyecto “Construcción de un nuevo centro de recuperación de fauna silvestre en La Santa Faz (Alicante), financiados con Feader.





**Exposició**

**Rurals i amb Futur**  
 Com crear oportunitats als nostres pobles  
 El treball del GAL Maestrat Plana Alta Leader (2018-2023)

A partir del dimarts 3 de desembre De 9 a 19h

Casa dels Caragols C/ Major, 78. Castelló

ginerdomingo RURALS I AMB FUTUR

Castelló

MAESTRAT PLANA ALTA LEADER 1420

Unión Europea

GENERALITAT VALENCIANA

**R Reactiva els Ports**

**Impreactiva**

**Concurs d'emprenedoria**

**ACTE DE CLAUSURA**

- Taula redona amb emprenedors del territori
- Lliurament de premis i presentació dels projectes guanyadors

**Divendres 10 de maig, 10.30 h**

**Saló d'Actes de la Casa Social de Vilafranca**  
(Avinguda Llosar, 21)

ORGANITZA: **R Reactiva els Ports**, **CEI** Centro Europeo de Empresas e Innovación de Castellón, **Atmaesports**

COL·LABORA: **LABORA** Diputació de Castelló, **GENERALITAT VALENCIANA**, **IVACE**, **JUNTAMENT I LAFRANCA**

PATROCINA: **Atmaesports**, **GENERALITAT VALENCIANA**, **Unión Europea**, **LEADER**

**SEZ** Radio Castellón

**L'INTERIOR PARLA**

*Culla*

*Horario Actividades*

**Actividades extraescolares (11:30)**  
Actividades para menores - Antigua prisión

**Acto de bienvenida, "El pregonero" (12:00)**  
Bienvenida de Radio Castellón en Culla - Antigua prisión

**Torneo de Guíñote (15:45 - 18:00)**  
Bar del jubilado - Premio para la pareja ganadora

**Bingo con premios (18:00 - 19:30)**  
Participación gratuita - Antigua prisión

**Juegos Olímpicos Radio Castellón (17:30 - 19:30)**  
Actividades para los menores - CRA L'Aiguaneu

**Xarxa Teatre show con pirotecnia (19:45 - 20:15)**  
Recorrido por Culla

**12 JULIO**

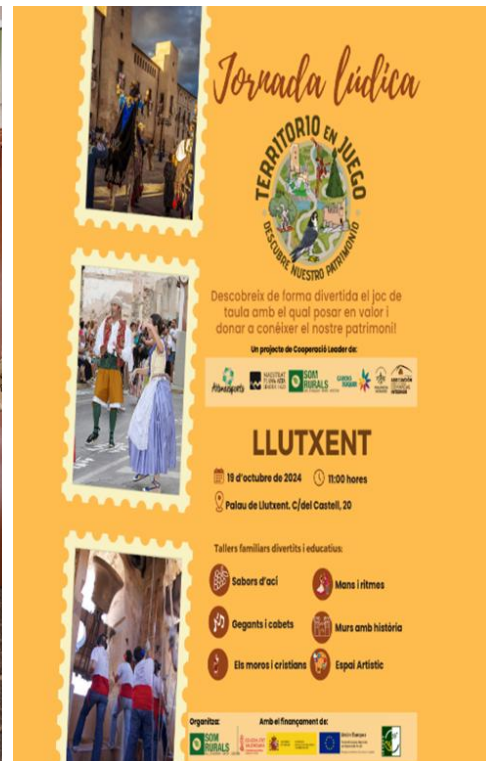
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**LEADER**

**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

**GENERALITAT VALENCIANA**  
Conselleria de Agricultura, Ganaderia y Pesca

**Atmaesports**





### Centro de Recuperación de Fauna Santa Faz (Alicante)

Servei de Vida Silvestre i Xarxa Natura 2000  
Direcció General de Medi Natural i d'Avaluació Ambiental

#### Nuevas Instalaciones



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural  
El desarrollo rural es el futuro de Europa

Junio 2024



